----- En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; Salón de Cabildo, recinto oficial del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 11:25 once horas con veinticinco minutos del día 15 quince de Noviembre del 2024 dos mil veinticuatro, hora y fecha en que da inicio la presente Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **1.- Lista de Asistencia y en su caso, declaración de quórum legal**. Encontrándose presentes el Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González; el Síndico Municipal, Méd. José Francisco Sánchez Peña; así como las y los regidores, Marcia Raquel Bañuelos Macías, Arnulfo Ortega Contreras, Karla Alejandra Rodríguez González, Christian Omar Bravo Carbajal, Erika Yesenia García Rubio, Víctor Manuel Bernal Vargas, María Laurel Carrillo Ventura, María Magdalena Urbina Martínez, Iroselma Dalila Castañeda Santana,Felipe Aréchiga Gómez, Micaela Vázquez Díaz, María de Jesús López Delgado, Luis Jesús Escoto Martínez, Melissa Marlene Madero Plascencia.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Por lo anterior, el C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, declara la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, siendo las 11:28 once horas con veintiocho minutos, del día 15 quince de Noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, en virtud de contarse con la asistencia de los 16 dieciséis integrantes del Ayuntamiento. Por lo tanto, todos los acuerdos serán válidos para todos los efectos legales que correspondan, de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **2.** **Aprobación del Orden del Día**. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Enseguida para regir esta sesión propongo a ustedes ciudadanos Síndico, Regidoras, Regidores, el siguiente orden del día. Por lo cual solicito al Secretario General dé lectura de la misma”. El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Claro que sí señor Presidente. Doy lectura a la orden del día de la presente sesión. Como punto número uno, asistencia y declaración de quórum legal. Como punto número dos, lectura y aprobación del orden del día. Punto número tres, lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro. Punto número cuatro, lectura, discusión y en su caso aprobación de iniciativas y asuntos agendados. Punto número cinco, presentación de iniciativas por parte de los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento. Punto número seis, asuntos generales. Punto número siete, cierre de la sesión. Es cuanto señor Presidente”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias Secretario. Por lo anterior, previo a la aprobación de la orden del día, someto a su consideración, señoras y señores Regidores, Síndico, la inclusión en el orden del día del punto número cinco, correspondiente a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por las Comisiones Edilicias de Hacienda y Cuenta Pública, en coadyuvancia con las Comisiones de Promoción Nacional e Internacional del Destino Turístico y Comisiones de Servicios Turísticos y Atención al Visitante, también consensado con los representantes de la iniciativa privada, mediante el cual se propone al Ayuntamiento se autorice al Presidente la presentación de una iniciativa ante el Honorable Congreso del Estado, con el objeto de contemplar una contribución especial. Por lo que de no haber comentario u observación al mismo, procederé a su votación. Solicito en votación económica quienes estén de acuerdo en aprobar la orden del día con la modificación planteada propuesta por un servidor, favor de manifestarlo levantando su mano…con el uso de la voz para antes el Regidor Víctor Bernal”. El C. Regidor, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí, gracias Presidente. Muy buenos días a todas y a todos los compañeros Regidores. ¿La propuesta es para el punto número cinco Presidente?. Entiendo que…”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Sí, para incluirlo a la orden del día, es correcto”. El C. Regidor, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Entonces…”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Se recorrería, ajá”. El C. Regidor, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Yo traigo iniciativa para el punto cinco, entiendo que es en ese punto a la hora que se llegue…”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Sería el punto seis”. El C. Regidor, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “El punto cinco: “Presentación de iniciativas por parte de los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento”. Nada más para como en cada sesión, en ese punto presentamos alguna iniciativa los Regidores, entonces no sé si la mecánica ahora va a ser que lo presentemos desde el inicio de la sesión o cuando lleguemos al punto número cinco. Solamente es una duda, sino para también enlistar, yo traigo un punto de iniciativa allí o me espero hasta el…hasta el desahogo del punto número cinco”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Se pudiera hacer de ambas formas Regidor”. El C. Regidor, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “No sé, preguntaría al Secretario General cuál sería la mecánica. Gracias Presidente”. El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Gracias. Si lo solicita usted y tiene así a bien Regidor, lo agendamos para modificar la orden del día. De lo contrario tiene la posibilidad de hacerlo en el punto número seis, en caso de aprobarse la modificación propuesta por el Presidente, también”. El C. Regidor, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “La pregunta es Secretario, en el punto número cinco dice: “Iniciativas presentadas por los ciudadanos Regidores”. Entiendo que la propuesta del Presidente es un dictamen de la…de la pasada, no son asuntos generales, yo traigo una propuesta de iniciativa y preguntaría si hay que agendarla desde ahorita, para solicitar una modificación a la orden del día o cuando lleguemos al punto cinco, porque estamos hablando de iniciativas, no de un asunto general. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Lo tomamos para modificación, justo en el punto que ahora sería el seis, ¿no?, en el cinco quedaría la…la discusión del dictamen que propuse y en uno de los puntos seis ya se…se incluiría…se incluiría la presentación de la iniciativa del Regidor Víctor Bernal. Con…adelante Regidor Víctor”. El C. Regidor, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí Presidente, gracias. No es la iniciativa, perdón presidente, del regidor Víctor Bernal, solamente para…para saber cómo se va a manejar la…la orden del día. Entiendo que el punto número cinco dice: “Presentación de iniciativas por parte de los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento”, y la propuesta que se hace de modificar del punto número cinco es para incluir un dictamen de una comisión. Entonces, se ha venido trabajando en las iniciativas o en las órdenes del día que en ese punto número cinco, nosotros como integrantes del Pleno podamos traer iniciativas al Pleno del Ayuntamiento, que sería el momento en que se desahogaría precisamente cualquier iniciativa de su servidor o de cualquier compañero integrante del Pleno. Esa es la duda básicamente Presidente y por eso preguntaría, o se estaría proponiendo entonces un punto número cinco del dictamen que quieren proponer ahí

y el punto número cinco de iniciativas queda abierto para hacer un punto número seis y un punto número siete “asuntos generales” y un punto número ocho “cierre de la sesión”. Es cuanto. Para saber, bueno, en cada sesión de ayuntamiento cómo vamos a ir conduciendo esa parte de las iniciativas que nosotros queramos presentar al Pleno del Ayuntamiento. Es cuanto. Gracias Presidente”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias Regidor. Instruyó al Secretario General para que comente sobre cuál sería la dinámica procesal correspondiente”. El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Gracias señor Presidente. Sí, efectivamente Regidor…este…Víctor Manuel Bernal, la solicitud del Presidente no es para eliminar los demás puntos de la orden del día, solamente para agregar un punto número cinco y efectivamente, el punto que actualmente tenemos como número cinco pasaría a ser el número seis y se mantendría efectivamente el punto de “Presentación de iniciativas por parte de los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento”, solamente ya no bajo el número cinco del orden del día, sino como el número seis y el número seis actual que es de asuntos generales pasaría a ser el número siete y el siete a su vez el número ocho, se conservarían ambos. Es cuanto señor Presidente. Gracias”. El C. Regidor, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Gracias Secretario”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias Secretario. Muchas gracias Regidor. Por lo que pongo a su consideración la propuesta con las modificaciones planteadas, favor de manifestarlo levantando su mano quienes estén de acuerdo. ¿En contra?. ¿En abstención? Solicito al Secretario General dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Gracias señor Presidente. Doy cuenta del resultado de la votación con un total de dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Aprobado por mayoría simple”. **Se aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones. ----------------------------------------------------------------------- Por lo anterior, el orden del día queda aprobado en los siguientes términos: -------------------------- **1.** Lista de asistencia y declaración de quorum legal. **2.** Lectura y aprobación del orden del día. **3.** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 31 de Octubre de 2024. **4.** Lectura, discusión y en su caso aprobación de Iniciativas y asuntos agendados. **4.1.** Solicitud realizada de manera verbal en la pasada sesión ordinaria por la Regidora Melissa Marlene Madero Plascencia, mediante la cual solicita al Pleno del Ayuntamiento se le tenga integrándose a la Comisión Edilicia de Gobernación; de la Comisión Edilicia de Hacienda y Cuenta Pública; y de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos; y eximiéndose de formar parte de la Comisión Edilicia de Crecimiento, Diversificación y Vocacionamiento Económico; de la Comisión Edilicia de Comercio, Unidades Económicas y Mercados; y de la Comisión Edilicia de Transparencia y Combate a la Corrupción. **4.2.** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice la celebración de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco y el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, con el objeto de establecer las bases y criterios tendiente a realizar acciones de capacitación, cooperación y coordinación, con la finalidad de cumplimentar y enriquecer las funciones, finalidades y objetivos propios de cada institución para la promoción y difusión de la cultura de paz y prevención de conflictos a través de los mecanismos alternos de solución de controversias para generar una sociedad libre de violencia. **4.3.** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, mediante la cual somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la designación del servidor público que será propuesto por este Ayuntamiento ante el Comité Ejecutivo del Fideicomiso de Puerto Vallarta, para fungir como Director Ejecutivo y Delegado Fiduciario Especial, de conformidad a la cláusula décima segunda del contrato modificatorio que regula a dicho organismo. **5.** Dictamen emitido por los integrantes de las Comisiones Edilicias Permanentes de Hacienda y Cuenta Pública; Promoción Nacional e Internacional del Destino Turístico y; Servicios Turísticos y Atención al Visitante, mediante el cual proponen al Pleno del Ayuntamiento autorizar al Presidente Municipal la presentación de una Iniciativa al Congreso del Estado de Jalisco, con el objeto de contemplar una contribución especial para visitantes extranjeros en el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallara, Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2025. **6.** Presentación de iniciativas por parte de los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento. **6.1.** Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el C. Regidor Municipal, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice el comienzo de los trabajos relativos a la creación del Reglamento Municipal que regulará el contexto establecido por la Ley del Sistema Integral de Cuidados para el Estado de Jalisco. **6.2.** Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el C. Regidor Municipal, Lic. Arnulfo Ortega Contreras, que tiene por objeto reformar y adicionar el Reglamento Orgánico del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, por sus siglas SEAPAL Vallarta, en sus artículos 14, párrafo primero y segundo, del Título IV, Capitulo II; y del artículo 17 párrafo primero, del Capítulo IV. **6.3.** Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice la creación, expedición y entrada en vigor del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco; así como abrogar el vigente Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; al tiempo de derogar las disposiciones normativas que se opongan o contravengan los efectos de la presente. **7.** Asuntos generales. **7.1.** Uso de la Voz del C. Regidor Municipal Lic. Christian Omar Bravo Carbajal. **7.2.** Uso de la voz de la C. Regidora Municipal, Lic. María Magdalena Urbina Martínez. **7.3.** Uso de la voz de la C. Regidora Municipal, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura. **7.4.** Uso de la voz de la C. Regidora Municipal, Lic. María Magdalena Urbina Martínez. **7.5.** Uso de la voz de la Regidora Municipal, C. Marcia Raquel Bañuelos Macías. **7.6.** Uso de la voz de la Regidora Municipal, C. Micaela Vázquez Díaz. **7.7.** Uso de la voz de la Regidora Municipal, C. María de Jesús López Delgado. **7.8.** Uso de la voz de la C. Regidora Municipal, Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana**. 8.** Cierre de la sesión. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 31 de Octubre de 2024.** El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Pasaríamos al punto número tres, en el que tenemos la lectura y aprobación del Acta de la Sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el pasado treinta y uno de octubre de este presente año dos mil veinticuatro, por lo que de conformidad a lo señalado por el artículo cuarenta y dos, fracción segunda del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, someto a su consideración la omisión de la lectura, toda vez que la misma les fue enviada con anterioridad. Quienes estén a favor de aprobar la omisión de la lectura del Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el treinta y uno de octubre del dos mil veinticuatro, favor de manifestarlo levantando su mano. ¿En abstención?. ¿En contra? Secretario General dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Gracias señor Presidente. Claro que sí, como lo instruye doy cuenta del resultado de la votación con un total de dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Aprobado por mayoría simple de votos”. ------------------------------------------------------------------------ El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Una vez aprobada la omisión de la lectura, someto a su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el treinta y uno de octubre de este presente año. Quienes estén de acuerdo en su aprobación manifestarlo de manera acostumbrada. ¿En contra? ¿En abstención? Solicito al Secretario General dé cuenta de la votación.” El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Claro que sí señor Presidente, doy cuenta del resultado de la votación con un total de dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Aprobado por mayoría simple”. **Se aprueba por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de Iniciativas y asuntos agendados.** El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Pasaríamos al punto cuatro, en el que tenemos la lectura, discusión y en su caso aprobación de iniciativas y asuntos agendados. Solicito al Secretario General dé lectura de los asuntos que se tienen enlistados en este apartado del punto cuatro. Adelante Secretario”. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **4.1. Solicitud realizada de manera verbal en la pasada sesión ordinaria por la Regidora Melissa Marlene Madero Plascencia, mediante la cual solicita al Pleno del Ayuntamiento se le tenga integrándose a la Comisión Edilicia de Gobernación; de la Comisión Edilicia de Hacienda y Cuenta Pública; y de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos; y eximiéndose de formar parte de la Comisión Edilicia de Crecimiento, Diversificación y Vocacionamiento Económico; de la Comisión Edilicia de Comercio, Unidades Económicas y Mercados; y de la Comisión Edilicia de Transparencia y Combate a la Corrupción.** El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “En este punto quisiera informar al Pleno de este Honorable Ayuntamiento, de conformidad a lo establecido en el cuarto párrafo del artículo veintisiete de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; en el artículo sesenta y nueve del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, los cuales establecen que las comisiones edilicias deben necesariamente estar integradas cuando menos por tres ediles, es por ello que tomando en consideración que la Comisión Edilicia de Crecimiento, Diversificación y Vocacionamiento Económico, presidida por el regidor Arnulfo Ortega Contreras, se encuentra colegiada únicamente por la Regidora Marcia Raquel Bañuelos y por la Regidora Melissa Marlene Madero Plascencia. Por tanto, para efecto de no incumplir con lo establecido en las disposiciones legales antes invocados, es que propongo a este Pleno que la Regidora Melissa siga siendo parte de la Comisión Edilicia de Crecimiento, Diversificación y Vocacionamiento Económico, siendo procedente el resto de su solicitud. Por lo que de no haber algún otro comentario u observación al respecto, procedería a su votación. Quienes estén de acuerdo en aprobar la solicitud verbal realizada en la pasada sesión ordinaria por la Regidora Melissa Marlene Madero Plascencia, sin la eximición de formar parte de la Comisión Edilicia de Crecimiento, Diversificación y Vocacionamiento Económico favor de manifestarlo levantando su mano. ¿En contra? ¿En abstención? Solicito al Secretario General dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Claro que sí señor Presidente, con su instrucción doy cuenta del resultado de la votación con un total de dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Es cuánto”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Pasaríamos al siguiente punto Secretario”. **Se aprueba por Mayoría Simple de Votos,** por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, la integración de la Regidora Municipal, L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia, con el carácter de colegiada a las Comisiones Edilicias Permanentes de Gobernación; Hacienda y Cuenta Pública; y de Puntos Constitucionales y Reglamentos; eximiéndose de las Comisiones Edilicias de Comercio, Unidades Económicas y Mercados; y de Transparencia y Combate a la Corrupción**.** ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **4.2. Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice la celebración de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco y el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, con el objeto de establecer las bases y criterios tendiente a realizar acciones de capacitación, cooperación y coordinación, con la finalidad de cumplimentar y enriquecer las funciones, finalidades y objetivos propios de cada institución para la promoción y difusión de la cultura de paz y prevención de conflictos a través de los mecanismos alternos de solución de controversias para generar una sociedad libre de violencia.** El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Por lo que de no haber comentario, observación al respecto, procederé a su votación. Solicito en votación económica a quienes estén de acuerdo en aprobar la celebración de un Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Puerto Vallarta y el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, manifestarlo…pero para antes quiero hacer una precisión que en el Convenio identificamos que está planteando treinta del mes de octubre. Entonces les pediría que estuviéramos únicamente aprobando hasta el día treinta de septiembre, que es la fecha del último día de la administración en turno. ¿Están de acuerdo?, o sea, nada más…nosotros estamos únicamente aprobando hasta el treinta de septiembre del dos mil veintisiete, con esa modificación. Manifestarlo levantando su mano. Con…con el uso de la voz la Regidora Dalila Castellanos”. La C. Regidora, Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana: “Sí, yo para…buenos días a todos compañeros y Alcalde, solamente agradecer este convenio que vuelve a…a ser parte, creo que este tema era importante en el Municipio, que tiene que ver con la prevención de la violencia y cultura de paz, un tema que se puede impulsar desde la parte educativa, creo que tenemos mucho trabajo en ese sentido y de verdad qué bueno que vamos a seguir apoyando a la institución para que…sumar y sobre todo que el municipio avance en este tema, que tenemos que proponer estrategias pero de prevención. Entonces, me sumo a esta buena voluntad, pero sobre todo hacer trabajo también en colaboración”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchísimas gracias Regidora. Con las modificaciones planteadas a la…a la aprobación relativa a la modificación de la fecha de terminación del convenio con treinta de septiembre de dos mil veintisiete, favor de manifestarlo quienes estén de acuerdo en suscribir este convenio. ¿En contra? ¿En abstención? Secretario General dé cuenta de la votación.”. El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Claro que sí señor Presidente, doy cuenta del resultado de la votación con un total de dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Es cuánto señor Presidente”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Aprobado por mayoría simple de votos. Señor Secretario con el punto cuatro punto tres”. **Se** **aprueba por Mayoría Simple de Votos,** por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ **4.3. Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, mediante la cual somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la designación del servidor público que será propuesto por este Ayuntamiento ante el Comité Ejecutivo del Fideicomiso de Puerto Vallarta, para fungir como Director Ejecutivo y Delegado Fiduciario Especial, de conformidad a la cláusula décima segunda del contrato modificatorio que regula a dicho organismo.** El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Bueno, en este punto por error enviaron los dos nombramientos, dado que el propuesto para Delegado Fiduciario ya ocupa una Dirección en el Municipio, que es la Dirección de Catastro, sólo estaría planteándose a este Pleno que sea quien esté de Delegado…de Delegado ante BANOBRAS por parte de…del Municipio para llevar las acciones que el propio Reglamento de Fideicomiso le otorga y nosotros en esta propuesta. Por lo que preguntaría con la modificación de que únicamente se pueda aprobar con…como delegado Fiduciario favor de manifestarlo quienes estén de acuerdo”. La C. Regidora, C. Micaela Vázquez Díaz: “Para antes”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Con la voz la Regidora Micaela”. La C. Regidora, C. Micaela Vázquez Díaz: “Buenos días a todos. Solamente hacer un pequeño comentario. De nosotros…bueno, en lo personal no tengo conocimiento de la persona, lo conozco o los conozco únicamente de vista, nada más…este…pedirles, pues que tuvieran un poquito de atención y si nos hicieran o nos los dieran a conocer antes, solamente para tener un poquito más de conocimiento sobre ellos. Sé que ustedes sí los conocen porque es parte de su equipo, pero que tuvieran un poquito de la delicadeza pues, de presentárnoslos o presentarnos un poco de su currículum, para nosotros tener conocimiento. Es cuánto. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias Regidora. A petición de…expresa de…de usted, le envié de manera inmediata el currículum y ya lo puede consultar ahí en su…en su móvil. Aguardamos…este…cinco minutos para que pueda revisarlo. Con el uso de la voz la Regidora Melissa Marlene”. La C. Regidora, L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia: “Sumando a lo que comenta mi compañera Micaela, que si bien es un excelente punto que tengamos los currículums de las personas que por ejemplo aquí sometemos a votación para diferentes cosas, para nosotros poderlo estudiar, verificar y analizar qué sean los correctos. Me gustaría agregar que de manera personal y sé por mi función en la iniciativa privada de Publirrelacionista, que el Abogado Licenciado Hugo Alberto Robles Cibrián es una persona de bien, que se conduce ante la ciudadanía con respeto, honestidad y responsabilidad, por conocimiento no solamente de mi persona, sino de los empresarios muy reconocidos de la ciudad, que hablan excelentemente bien de su trabajo y podría yo abogar por que es una excelente persona para ser Fiduciario del Fideicomiso”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias Regidora. Nada más…con…con el uso de la voz la Regidora Laurel”. La C. Regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura: “Buenos días a todas y a todos. Alcalde lo felicito por…por proponer al Licenciado Hugo Alberto Robles Cibrián. Sin duda…sin duda considero que su experiencia y trayectoria profesional son aspectos importantes de los cuales se podrán conseguir mejores resultados para nuestro Municipio. Es cuánto”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias Regidora. Con el uso de la voz el Regidor Arnulfo Ortega”.El Regidor, Lic. Arnulfo Ortega Contreras: “Muchas gracias Presidente. Me uno a los comentarios de mis compañeros, ya que conocemos de bastante tiempo al Licenciado Hugo, estuvimos trabajando en conjunto en…en la iniciativa privada y ha mostrado ser una persona de bien, responsable y sobre todo que ama a Puerto Vallarta. Así que felicito esta oportunidad que se les da a estos jóvenes talentosos y comprometidos con el destino. Muchas gracias”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “A usted Regidor Arnulfo. Con el uso de la voz el Regidor Víctor Bernal”. El C. Regidor, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí, muchas gracias Presidente. De igual manera tengo el gusto de conocer al Licenciado Hugo Alberto Robles Cibrián, que se encuentra aquí precisamente en este momento en la sesión de Ayuntamiento y sé de su capacidad, sé de su formación, sé que hará un buen trabajo en el desempeño de sus funciones y lo más importante, que creo que es momento de que realmente se concluya algo que durante muchos años en el tema del Fideicomiso de Puerto Vallarta le han dado o han pateado el bote ¿verdad?. Del documento que nos hicieron llegar, que ahorita le voy a dar lectura, que es importante y ojalá ahora que se cambie el Delegado Fiduciario se lleve a término esta parte, que creo que es momento de ese fideicomiso ya cumplió sus funciones y dice el último párrafo del oficio: “instruyendo al servidor público para que en su oportunidad realice un informe con el objeto de contar con elementos que permitan llevar a cabo un análisis sobre la viabilidad de la extinción del organismo”. Sabemos que el Fideicomiso de Puerto Vallarta durante muchos años tenía una función, que hoy en día pues ya no hay mucho inventario ni patrimonio, pero tiene que seguir subsistiendo un mecanismo para quien en su momento no se hayan acercado al Fideicomiso para tener su certeza jurídica. Y bueno de mi parte pues cuenta con todo el apoyo y sé que Hugo hará un excelente trabajo ahí como Delegado Fiduciario dentro de este Fideicomiso de Puerto Vallarta. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias Regidor Víctor. Con el uso de la voz el regidor Luis Escoto y posteriormente la Regidora Micaela y luego Dalila”. El C. Regidor, Ing. Luis Jesús Escoto Martínez: “Sí, este…igual también para ver si nos pudieran hacer llegar los currículum con…con anterioridad…este…para poder nosotros analizar. En este momento le vamos a dar el voto de confianza al Licenciado Hugo, porque he tenido buenas referencias del Licenciado, pero igual también…este…que haga una excelente labor y que nos esté informando de todo lo que se lleva dentro del Fideicomiso”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias Regidor y tocayo Luis Escoto. Con el uso de la voz la Regidora Micaela”. La C. Regidora, C. Micaela Vázquez Díaz: “Solamente…este…aclarar que -acentúo nuevamente- no estoy en contra, simplemente yo no tenía conocimiento y como les digo a ustedes, ustedes sí lo conocen pero es como una cortesía, como una cortesía que nos hagan llegar el currículum o conocer algo de la persona más interna. Yo a Hugo lo conozco de vista nada más y estoy totalmente de acuerdo, ¿verdad?, pero era como hacerle saber que en delante nos hagan llegar para conocer un poquito antes de entrar, el currículum. Es cuanto. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Con mucho gusto Regidora Micaela. Con el uso de la voz la Regidora Dalila y posterior el Regidor Víctor Bernal”. La C. Regidora, Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana: “No, yo nomás que se presente, conocerlo, también tenemos buena referencia, pero creo que la cercanía con nosotros es importante. Entonces si nos autoriza el alcalde una petición especial”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Con mucho gusto Regidora Dalila. El uso de la voz el regidor Víctor y pondría a votación la participación para aprovechar y se presente el ciudadano referido propuesto para ocupar él como Delegado Fiduciario. Con uso de la voz Víctor Bernal”. El C. Regidor, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí, gracias Presidente. Únicamente…bueno, el…el sentido del comentario de los compañeros, que algunos sí conocemos pues a…a Hugo y otros no, y es muy válido por supuesto lo que comenta la compañera Regidora Micaela y por supuesto la Maestra Dalila y el Regidor Luis Escoto, que es importante…bueno, tener pleno conocimiento de quién es la persona, qué bueno que nos acompaña el día de hoy aquí Hugo. Y en ese sentido, bueno, es válido, para eso son las sesiones de Ayuntamiento precisamente y que conozcamos precisamente esa parte, a quién le vamos a dar esa responsabilidad y ese voto de confianza en…en el Cabildo y pues estamos en la misma sintonía, algunos ya lo conocemos, por eso podemos hacer esa parte, pero queda claro que también las compañeras válidamente hacen ese comentario y nos unimos de manera conjunta precisamente a darle ese voto de confianza al buen Licenciado Hugo, que ya ha sido funcionario entiendo de varias dependencias entre ellas y tiene vasta experiencia en el tema que tiene que ver con el manejo de los inmuebles y el registro de ellos, y etcétera. Y creo que la pregunta que hacía la compañera Carla, me preguntó ahorita aquí en…en cortito, es el Delegado Fiduciario lo que vamos a…a votar, no es el Director del Fideicomiso como tal, que son dos temas completamente distintos. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias Regidor. Instruyó al Secretario General dé lectura al currículum enviado por esta Presidencia a la…al Pleno de Cabildo, por lo que cedo el uso de la voz al Secretario General”. El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Gracias señor Presidente. Con su instrucción doy lectura al currículum del ciudadano Hugo Alberto Robles Cibrián. Con su formación académica es Doctorando en Administración Pública por parte del Instituto De Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Participó en el seminario aplicando las herramientas Harvard y University Global System en agosto de 2014. Cuenta con una maestría en gestión pública aplicada por la…el Tecnológico de Monterrey. Licenciatura en derecho por parte del Tecnológico de Monterrey Campus Guadalajara. Alumno de intercambio de semestres de especialidad en derecho internacional en la Universidad Pontifica de Comillas, Madrid, España. Su experiencia laboral. Gerente General de Canopy River Servicios Ecoturísticos El Jorullo S.C. de R.L. de CV., en Puerto Vallarta, Jalisco, de marzo dos mil veintidós a agosto dos mil veinticuatro. Jefe de oficina en la Sexagésima Segunda Legislatura en el periodo de dos mil veintiuno…agosto de dos mil veintiuno a octubre de dos mil veintiuno. Jefe de la Unidad del Registro Público y de Comercio con sede en Puerto Vallarta, Jalisco, del Gobierno del Estado de Jalisco, por el periodo de diciembre de dos mil dieciocho a febrero de dos mil veintiuno. Gerente General de Canopy River Servicios Ecoturísticos El Jorullo S. C. de S. de R.L. de CV en Puerto Vallarta, Jalisco por el periodo de abril dos mil diecisiete a noviembre de dos mil dieciocho. Gerente de la asociación de vecinos de la Colonia Centro de Puerto Vallarta, Jalisco, de marzo dos mil quince a marzo dos mil diecisiete. Gerente administrativo de Canopy River en Puerto Vallarta, Jalisco, por el periodo de octubre de dos mil once a febrero de dos mil quince. Socio y Presidente de la Comisión Jurídica de COPARMEX, Puerto Vallarta, Jalisco…Puerto Vallarta-Bahía de Banderas, de abril dos mil once a junio de dos mil catorce. Es litigante en derecho fiscal, administrativo y amparo en el Corporativo ALFADIR, de el periodo dos mil nueve a abril de dos mil nueve. Asistente de Presidencia en el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, por el periodo de mayo de dos mil ocho a agosto de dos mil ocho. Dentro de sus actividades extra académicas y curriculares, cuenta con una constancia por haber concluido el curso “Retos de la empresa familiar” por Nacional Financiera S.N.D.C., Institución Bancaria de Desarrollo en agosto dos mil catorce. Delegado del Consejo de Promoción Turística de México, SECTUR, en la Cumbre Internacional de Turismo de Aventura en la Vive África en octubre de dos mil trece. Expositor en el marco del evento “Vallarta Emprende”, curso taller por el veintiocho aniversario del Centro Empresarial COPARMEX Vallarta en febrero dos mil doce. Diplomado por su participación en el taller formación de instructores la certificación por el centro empresarial COPARMEX Vallarta en marzo de dos mil doce. Reconocimiento como empresario en la décima primera etapa del programa PROVEMUS. Consultorías universitarias UNIVA por parte del FOJAL, COESIJAL y UNIVA Campus Puerto Vallarta. Reconocimiento por su participación en taller de administración financiera para Empresas Forestales Comunitarias por parte de la SEMARNAT en diciembre de dos mil doce. Es miembro activo y fundador del Grupo Estudiantil P.H.I. Delta del Tecnológico de Monterrey, Campus Guadalajara. Director de política estudiantil en sociedad de debate y oratoria en el Tecnológico de Monterrey en agosto dos mil siete-mayo dos mil ocho. Director de Desarrollo Social en la Sociedad de Alumnos de Derecho del Tecnológico de Monterrey, campus Puerto Vallarta de agosto dos mil seis a mayo dos mil siete. Y ganador del primer lugar en el debate “Francisco Zarco”, organizado por la Carrera de Derecho del Tecnológico de Monterrey Campus Guadalajara en septiembre de dos mil seis. Es cuanto señor Presidente”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias Secretario. De no existir alguna otra observación o comentario, pondría a su consideración la propuesta antes mencionada, por lo que pido a las y los Regidores, Síndico Municipal, favor de manifestar si autorizan el poder expresar unas palabras por parte del ciudadano Hugo Alberto Robles Cibrián, manifestarlo levantando su mano. ¿En contra? ¿En abstención? Secretario General dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Claro que sí señor Presidente, con su instrucción doy resultado…doy cuenta del resultado de la votación con un total de dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Aprobado por mayoría simple. Le cedemos el uso de la voz a Hugo Robles”. El C. Hugo Alberto Robles Cibrián: “Muy buenos días tengan todas y todos ustedes. Primero que nada quiero agradecer todas las palabras que me compartieron, de verdad muchísimas gracias de todo corazón. La realidad de que lo único que venimos a hacer es a trabajar, por instrucciones del Presidente nos dio la oportunidad de estar en la Subdirección de Catastro y actualmente nos está dando esta responsabilidad. No tengo más que agradecer el apoyo y la aprobación en su momento y muchísimas gracias por las palabras, de verdad gracias de corazón”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias Hugo. Pongo a consideración del Pleno la propuesta de nombrar al ciudadano Hugo Alberto Robles Cibrián como Delegado Fiduario ante el Fideicomiso de Puerto Vallarta. Favor de manifestarlo quien esté de acuerdo. ¿En contra? ¿En abstención? Solicito al Secretario General dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Claro que sí señor Presidente, como lo instruye doy cuenta del resultado de la votación con un total de dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Es cuanto señor Presidente”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Aprobado por mayoría simple de votos”. **Se aprueba por Mayoría Simple de Votos,** por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 abstenciones. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **5. Lectura, Discusión y en su caso aprobación del Dictamen emitido por la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda y Cuenta Pública; en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Promoción Nacional e Internacional del Destino Turístico y; la Comisión Edilicia de Servicios Turísticos y Atención al Visitante, mediante el cual se propone al Ayuntamiento se autorice al Presidente Municipal la presentación de una Iniciativa al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, con el objeto de contemplar una contribución especial para visitantes extranjeros en el sentido de que se adicione el artículo 80 Bis en el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallara, Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2025.** Lo anterior en los siguientes términos: ------------------------------------------------------------ **H. Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Presente.** Los que suscriben, en nuestro carácter de integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda y Cuenta Pública, contando con la coadyuvancia de la Comisión Edilicia de Promoción Nacional e Internacional del Destino Turístico y; Comisión Edilicia Servicios Turísticos y Atención al Visitante,con fundamento en lo establecido por el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos, 47 fracciones I, XXX y XXXII, 49, 50, 68 Duodecies, 68 Quaterdecies y 69, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, nos permitimos emitir el siguiente: **Dictamen.** Que tiene como finalidad resolver la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice al Presidente Municipal, la presentación de una iniciativa ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, con el objeto de contemplar una contribución especial para visitantes extranjeros en el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallara, Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2025. **Antecedentes. I.** Que mediante sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, el día 09 de Noviembre de 2024, el Presidente Municipal Arq. Luis Ernesto Munguía González, presentó una iniciativa de acuerdo edilicio a efecto de que este Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice al Presidente Municipal, la presentación de una iniciativa ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, con el objeto de contemplar una contribución especial para visitantes extranjeros en el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallara, Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2025. **II.** Derivado de la iniciativa presentada, recayó el acuerdo edilicio número 047/2024, derivado de la sesión ordinaria celebrada el día 09 de Noviembre de 2024, en el que se turna para su estudio y posterior dictamen a la Comisión Edilicia de Hacienda y Cuenta Pública; Comisión Edilicia de Promoción Nacional e Internacional del Destino Turístico y; Comisión Edilicia de Servicios Turísticos y Atención al Visitante. En atención y dando cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, las Comisiones Edilicias de Hacienda y Cuenta Pública, en coadyuvancia con las Comisiones Edilicias de Promoción Nacional e Internacional del Destino Turístico y Servicios Turísticos y Atención al Visitante nos abocamos al estudio y dictaminación del presente asunto, tomando en cuenta las siguientes: **Consideraciones. 1.-** Conforme lo dispone en el artículo 37, fracción I, de la Ley de Gobierno y la Administración Municipal del Estado de Jalisco, es obligación del Ayuntamiento presentar al Congreso del Estado la iniciativa de la Ley de Ingresos a más tardar el 31 de agosto de cada año, pudiendo en cualquier tiempo solicitar al Congreso del Estado las ampliaciones que a juicio del Ayuntamiento amerite la Ley de Ingresos. Asimismo, el artículo 38, fracción I, de la Ley en cita establece la facultad de los Ayuntamientos para proponer ante el Congreso Estatal, iniciativas de leyes o decretos en materia municipal. **2.-** El artículo 115de nuestra Constitución Federal establece que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, el que estará investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, y tendrá a su cargo las funciones y servicios púbicos siguientes: **a)** Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; **b)** Alumbrado público. **c)** Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; **d)** Mercados y centrales de abasto. **e)** Panteones. **f)** Rastro. **g)** Calles, parques y jardines y su equipamiento; **h)** Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e **i)** Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera. Así como, el precepto constitucional en cita dispone que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso: \* Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles. \* Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados. \* Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo. Lo anterior es reiterado por nuestra Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 79, 88 y 89. **3.-** En este sentido, el artículo 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, establece que “…La Hacienda Pública de los municipios del Estado de Jalisco, para cubrir los gastos de su administración, percibirá en cada ejercicio fiscal los ingresos derivados de los impuestos, contribuciones especiales, derechos, productos, aprovechamientos y participaciones que se establezcan en las leyes fiscales y convenios de coordinación subscritos, o que se subscriban, para tales efectos...”. Destacando en el presente dictamen que, los ingresos derivados de derechos, conceptualizados por la propia Ley como la contraprestación establecida en la Ley por los servicios que presta el municipio en sus funciones de derecho público, dicho de otra forma, los derechos son las contribuciones que pagan las personas al municipio por el uso y aprovechamiento de los servicios públicos que les otorga, mismos que representan un concepto de recaudación tributaria importante para cubrir el gasto púbico municipal. **4.-** Por otra parte, la fracción IV, del artículo del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que es obligación de los mexicanos, contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan. Al respecto, retomando lo estipulado en nuestra Carta Magna Federal, la Constitución Política del Estado de Jalisco, dispone lo siguiente: **Artículo 5º**.- Las personas físicas o jurídicas, en los términos que señalen las leyes, tendrán la obligación de: **I.** Contribuir para los gastos públicos de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes; **5.-** En este contexto normativo, es importante destacar que la Ley de Ingresos es el instrumento legal por excelencia, mediante el cual el Legislador Local establece año con año las diversas contribuciones que el municipio podrá recaudar para cubrir los gastos de su administración, los relativos a servicios públicos y demás gastos que requiera erogar dentro de su competencia. Por ello, la Ley de Ingresos es de promulgación anual y comprende un solo ejercicio fiscal, lo que implica que anualmente mediante el proceso legislativo en el que se determinen las contribuciones, las bases, tasas, cuotas y tarifas, que imperarán en el ejercicio fiscal de que se trate. Sobre la periodicidad de la Ley de Ingresos, esta tiene su sustento en el dinamismo socioeconómico que impera de tiempo en tiempo en el municipio, lo que hace necesario que la Ley constantemente tenga que actualizarse para adaptarla a la nueva realidad vigente en el tiempo y espacio. **6.-** Es por lo que se considera de suma importancia que la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2025, se actualice al actual contexto socioeconómico en que se encuentra el municipio, siendo el siguiente: De acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Geografía e Historia (INEGI) en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco se contabilizó una población de 291,839 habitantes, siendo el 6º municipio más poblado del Estado de Jalisco y la 73º ciudad más poblada de México. Puerto Vallarta se distingue de otras ciudades de Jalisco por ser una ciudad turística, inclusive es considerada como uno de los principales destinos turísticos de playa de México y ha sido reconocida y multipremiada a nivel nacional e internacional. Durante el año 2023 la ciudad recibió aproximadamente 6 millones de turistas y tan solo en los primeros siete meses del año 2024, Puerto Vallarta ha recibido 2.6 millones de turistas extranjeros, que llegan por vía aérea, terrestre o marítima. De acuerdo con datos oficiales del Sistema de Información Turística del Estado de Jalisco, en 2023 la derrama económica que generó el turismo en Puerto Vallarta fue de 41,322 millones de pesos. La derrama económica no es el único beneficio que trae el turismo, pues también trae consigo otros beneficios para los Vallartenses, como lo es el empleo. Al ser una ciudad turística implica que el municipio deba contar con más y mejores servicios públicos, más y mejor infraestructura y espacios públicos para cubrir las necesidades de los Vallartenses y las de los turistas nacionales y extranjeros que visitan la ciudad, como para atraer más turismo a Puerto Vallarta. **7.-** En este contexto que,sibien el turismo representa para los Vallartenses un importante detonante económico, también el turismo representa un incremento en la demanda de los servicios públicos municipales, infraestructura, bienes y espacios públicos, tales como seguridad pública, salud, aseo público, saneamiento, agua potable, de mantenimiento y construcción de infraestructura urbana y espacios públicos, entre otros servicios y bienes del dominio público necesarios para satisfacer las necesidades del turista, lo cual necesariamente implica que el municipio ejerza el gasto público en una mayor medida en ese especifico sector. En este sentido, que los recursos presupuestales que requiere el municipio de Puerto Vallarta para atender esas necesidades y afrontar eficientemente esa demanda, deban incrementarse, lo que sin duda se logrará ampliando el marco normativo recaudatorio municipal, mediante la creación de nuevas contribuciones en los términos de Ley a ese sector, pues resulta proporcional y equitativo que el turista pague al municipio una contraprestación por esos servicios y bienes públicos de los que se beneficia. **8.-** **Discusión.** En este sentido, con fecha 13 de Noviembre del año 2024 se reunieron en Sesión de trabajo los integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda y Cuenta Pública Presidida por el C. Presidente Municipal Arq. C. Luis Ernesto Munguía González y encontrándose presentes los C.C. Regidores Víctor Manuel Bernal Vargas, Christian Omar Bravo Carbajal, Marcia Raquel Bañuelos Macías, María Magdalena Urbina Martínez, Luis Jesús Escoto Martínez, Micaela Vázquez Díaz, María Laurel Carrillo Ventura, Iroselma Dalila Castañeda Santana y Karla Alejandra Rodríguez González todos ellos colegiados dentro de dicha comisión; y coadyuvando la Comisión Edilicia Promoción Nacional e Internacional del Destino Turístico Presidida por la C. Regidora Marcia Raquel Bañuelos Macías y encontrándose presentes los Regidores Colegiados María Laurel Carrillo Ventura, Arnulfo Ortega Contreras, Erika Yesenia García Rubio, Melissa Marlene Madero Plascencia y Luis Jesús Escoto Martínez; e igualmente coadyuvando la Comisión Edilicia Servicios Turísticos y Atención al Visitante Presidida por la Regidora C. Melissa Marlene Madero Plascencia y como colegiados encontrándose presentes los regidores Marcia Raquel Bañuelos Macías, Arnulfo Ortega Contreras y Luis Jesús Escoto Martínez, por lo que de un total de 14 Regidores integrantes de las comisiones se encontraban presentes 12 de ellos. Acto seguido se sometió a discusión la iniciativa propuesta por el Presidente Municipal Arq. Luis Ernesto Munguía González quien en el uso de la voz manifestó que en la mesa de trabajo se encontraban presentes invitados de la iniciativa privada solicitando a los integrantes de las comisiones autorizar el uso de la voz a los mismos, por lo que se procedió a la discusión de la propuesta con las diversas intervenciones por parte de los Regidores en una primera ronda interviniendo la Regidora Melissa Marlene Madero Plascencia, el Regidor Arnulfo Ortega Contreras y el Regidor Víctor Manuel Bernal Vargas, en donde se propuso la disminución del derecho propuesto de 2.5 UMA (Unidad de medida y actualización) a 1.25 UMA, además de proponerse la creación de un fideicomiso que se encargue de la administración del recurso recaudado a través de la contribución propuesta. Posteriormente se concede el uso de la voz al sector empresarial en la persona de la C. Guadalupe Bayardi González Presidenta del Consejo Coordinador de Vallarta y Bahía de Banderas, el C. Fernando Castro Rubio Miembro del Consejo Consultivo de Puerto Vallarta; y el Dr. Jorge Alberto Villanueva Hernández Presidente del Consejo Consultivo Municipal de Puerto Vallarta; quienes manifiestan que en otros casos de éxito como en Quintana Roo ha sido aplicado durante 4 administraciones y que se ha mantenido porque se constituyó un fideicomiso, por lo que menciona que todo el recurso que se pudiera recaudar debería ser a través de este mecanismo para transparentar su recaudación y aplicación. En segunda ronda participan la Regidora Laurel Carrillo Ventura, la Regidora Iroselma Dalila Castañeda Santana y el Regidor Luis Jesús Escoto Martínez, felicitando la propuesta y apoyando las modificaciones propuestas a la iniciativa y la creación del fideicomiso que administre el recurso, mencionando el Presidente municipal que la propuesta sería que el fideicomiso sea integrado en un 50 % por parte de la iniciativa privada y un 50% de integrantes del gobierno municipal, se solicita que se tome a consideración la opinión de los que están directamente al servicio turístico. Por parte de la iniciativa privada participan en segunda ronda el Licenciado Vicente Aguilar Sosa, Presidente del Consejo de Administración de Puerto Mágico; el Licenciado Carlo Iván Gómez Pérez, Director de la Cámara Nacional de Comercio en Pequeño Servicios y Turismo de Puerto Vallarta; y la Licenciada Mercedes Tirado Duran, Agente Consignatario y Representante Legal de Viva Tours Sociedad Anónima de Capital Variable; quienes agradecen el tiempo que destinan para escuchar a los empresarios solicitando que el sector empresarial de los cruceros les sea explicado lo que está sucediendo a través de una reunión ya sea incluso a través de una videollamada, acotando nuevamente el Presidente Municipal Arq. Luis Ernesto Munguía González que la contribución propuesta no tendría un carácter coercitivo; proponiéndose también que la creación del fideicomiso sea socializado por parte del sector empresarial. En tercera ronda participan la Regidora Melissa Marlene Madero Plascencia, la Regidora Marcia Raquel Bañuelos Macías y el Regidor Christian Omar Bravo Carbajal; agradeciéndose la presencia de la iniciativa privada y que la iniciativa será en beneficio de Puerto Vallarta haciéndose la acotación de que quien autorizara si esto se lleva a cabo es el congreso, reiterando que un fideicomiso al 50% y 50% nos daría un excelente mecanismo de acción. Por parte de la iniciativa privada participan en tercera ronda el Licenciado Francisco Gabriel Vizcaíno Rendón, Presidente de la Confederación Patronal Mexicana, Puerto Vallarta, (COPARMEX Puerto Vallarta) y el C. Sergio Jaime Santos, en representación de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados Delegación Puerto Vallarta; mencionando que se debe hacer una campaña global y mencionar que se le va a ofrecer al turista, mencionándose que en la iniciativa se cuenta con una gran cantidad de expertos y que se ponen a la orden de la causa, solicitándose que en la direcciones o en las oficinas que se atiende al turismo se dé participación de este recurso. Posteriormente, se concede el uso de la voz al C. Rodrigo Pérez Hernández titular de la Hacienda Pública del Municipio de Puerto Vallarta quien refiere que se había planteado el tener 2 derechos para tener más recaudación pero que platicando con los empresarios, lo que se plantea es uno solo para no cargarle al turista y contraponernos con las estrategias de comunicación y de marketing para la atracción de turistas y reducir además el derecho propuesto a la mitad en UMA, ello para que el municipio tenga más inversión en sus calles, en sus parques, en el malecón y en los distintos servicios y poder seguir trabajando para captar más turistas. Una vez agotada la discusión, el Presidente Municipal Arq. Luis Ernesto Munguía González, hace la mención que se determinó modificar la propuesta de iniciativa en los siguientes términos: **>** Que los turistas extranjeros que visiten Puerto Vallarta, al ingresar al municipio ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, paguen únicamente una cuota que sea igual y/o proporcional a la cantidad equivalente en pesos mexicanos a **1.25 U.M.A. (Unidad de Medida y Actualización)** que cubra 365 días contados a partir de su pago, por concepto de derecho por uso y aprovechamiento de espacios y servicios públicos que brinda el municipio. **>** Que se realizará la creación de un fideicomiso público municipal que se denominará “Fideicomiso para la Inversión en Infraestructura y los Servicios de la Franja Turística de Puerto Vallarta”, que será integrado en un 50% cincuenta por ciento por la iniciativa privada y un 50% cincuenta por ciento de funcionarios municipales, para que lleven a cabo la administración de los recursos recaudados, con fundamento en el artículo 80 Bis, de la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2025 y subsecuentes. **>** Que en caso de que sea autorice por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco la adición del artículo 80 Bis propuesto, se establecerán los mecanismos necesarios para que el uso y aprovechamiento de este derecho que tiene por objeto el mantenimiento y mejoramiento de los espacios públicos municipales principalmente destinados a las actividades del turismo, así como para el mejoramiento de los servicios públicos municipales que presta el municipio principalmente al sector turístico, y de manera particular el centro histórico, la franja turística, la zona romántica, la avenida de ingreso, el malecón, así como los proyectos de protección al medio ambiente y los proyectos para la sustentabilidad de la ciudad. **9.** Es por lo anterior que, se propone establecer en la Ley de Ingresos una nueva contribución municipal en el rubro de derechos, el cual consistirá en un derecho que pagarán las personas físicas turistas que ingresen al municipio como contraprestación por los servicios, bienes y espacios públicos municipales que usan y aprovechan durante su estancia, lo cual resulta proporcional y equitativo. Este nuevo derecho que ahora se propone sea adicionado, únicamente aplicará al turista extranjero, ya que el turista nacional de alguna manera ya contribuye al gasto público municipal al contribuir ante el fisco federal, estatal y municipal de acuerdo con el marco jurídico tributario del país. En tanto que las personas turistas extranjeras, si bien es cierto realizan una derrama económica importante para el municipio, no menos cierto lo es que no contribuyen a los gastos públicos municipales, de ahí que se justifica, es equitativo y proporcional, que paguen una contraprestación por los servicios que reciben o de los que se benefician del municipio durante su visita, enunciativamente mas no limitativamente de aseo público, servicios de agua y alcantarillado, seguridad pública, uso y aprovechamiento de infraestructura y espacios públicos, los que, actualmente se garantizan de otros rubros de ingreso provenientes de contribuciones pagadas por los Vallartenses o provenientes de participaciones federales, no del turismo extranjero. El destino de este derecho será para el mantenimiento y mejoramientos de los espacios públicos municipales destinados a las actividades del turismo, así como para el mejoramiento de los servicios públicos municipales que presta el municipio, principalmente al sector turístico y de manera particular el centro histórico, la franja turística, la zona romántica, la avenida de ingreso, el malecón, así como los proyectos de protección al medio ambiente y los proyectos para la sustentabilidad de la ciudad. En tanto que se propone sean exentos de este derecho los niños y las niñas menores de 14 años de edad, las personas con alguna discapacidad, guías de turistas, operadores de tours, personal de aerolíneas, cruceros y trabajadores del ramo turístico extranjeros. **10.-** En mérito de lo anterior, la propuesta que se hará al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, es adicionar el artículo 80 Bis, al proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2025, dispositivo legal que consiste en lo siguiente: **Artículo 80 Bis.-** Las personas físicas extranjeras que visiten el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, deberán paga al ingresar el territorio que comprende el municipio, una cuota equivalente a 1.25 U.M.A. (Unidad de Medida y Actualización) por concepto de uso o aprovechamiento de servicios, bienes y espacios públicos municipales, por las veces que visiten el municipio durante un lapso de 365 días. El importe de la cuota que para este derecho se señala deberá de ser cubierto a la Tesorería Municipal, por los medios que por acuerdo del Ayuntamiento se autorice y que se darán a conocer en los términos de Ley. Estarán exentos del pago de este derecho los niños y niñas menores de 14 años de edad, las personas con alguna discapacidad, guías de turistas, operadores de tours, personal de aerolíneas, cruceros y trabajadores del ramo turístico extranjeros. **11.-** De conformidad con las anteriores consideraciones y con los dispositivos legales antes expuestos, nos permitimos poner a consideración de este Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco el presente dictamen emitido por las Comisiones Edilicias Permanentes de Hacienda y Cuenta Pública, Comisión Edilicia de Promoción Nacional e Internacional del Destino Turístico y Comisión Edilicia de Servicios Turísticos y Atención al Visitante con la anuencia de la iniciativa privada, mediante el cual, se aprueba autorizar al Presidente Municipal para que presente una iniciativa ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, con el objeto de contemplar una contribución especial para visitantes extranjeros, en el sentido de que se adicione el artículo 80 Bis, en el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallara, Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2025. Por lo que una vez hechas las consideraciones que obran en el presente dictamen, a continuación me permito hacer referencia al siguiente: **Marco Jurídico.** Que el artículo 115 fracción II de la Constitución Federal establece que los Ayuntamientos tienen la facultad para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las Legislaturas de los Estados, los bandos de policías y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Que en concordancia con lo anterior, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, en su artículo 77, igualmente señala que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, con el objeto de organizar la administración pública municipal; regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia; y asegurar la participación ciudadana y vecinal; Que, en ese orden, el numeral 37 fracciones V y X, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, contemplan que el ayuntamiento tiene la obligación de cuidar de la prestación de todos los servicios públicos de su competencia y atender la seguridad en todo el municipio y dictar las medidas tendientes a mantener la seguridad, la paz, el orden público, la preservación y garantía de los derechos humanos. Que en concomitancia con lo anterior, la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en su artículo 38 fracciones I y II, facultan al ayuntamiento a proponer ante el Congreso del Estado, iniciativas de leyes o decretos en materias municipales y a celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado, así como celebrar contratos de asociación público-privada para el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura o de prestación de servicios o funciones, en los términos establecidos en la legislación que regula la materia. Por todo lo antes expuesto, con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 5, 10, 19, 132, 133, 134 y 175 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, 3, 10, 27, 37, fracción I y V, 38, fracción I, de Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los diversos 39, 41, fracción VI, 49, fracción III y VII, 47 fracciones I, XXX y XXXII, 49, 50, 68 Duodecies, 68 Quaterdecies y 69, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y demás disposiciones jurídicas aplicables, los suscritos integrantes de la presente Comisión Edilicia Permanente de Hacienda y Cuenta Pública, en coadyuvancia con las Comisiones Edilicias de Promoción Nacional e Internacional del Destino Turístico y Servicios Turísticos y Atención al Visitante con la anuencia de la iniciativa privada, nos permitimos emitir el presente dictamen. Una vez expuesto y fundado lo anterior, nos permitimos presentar para su aprobación, modificación o negación los siguientes: **Puntos Resolutivos. Primero.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autoriza al Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, presentar iniciativa de adición del artículo 80 Bis, al proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2025, en los términos siguientes: **Artículo 80 Bis.-** Las personas físicas extranjeras que visiten el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, deberán paga al ingresar el territorio que comprende el municipio, una cuota equivalente a 1.25 U.M.A. (Unidad de Medida y Actualización) por concepto de uso o aprovechamiento de servicios, bienes y espacios públicos municipales, por las veces que visiten el municipio durante un lapso de 365 días. El importe de la cuota que para este derecho se señala deberá de ser cubierto a la Tesorería Municipal, por los medios que por acuerdo del Ayuntamiento se autorice y que se darán a conocer en los términos de Ley. Estarán exentos del pago de este derecho los niños y niñas menores de 14 años de edad, las personas con alguna discapacidad, guías de turistas, operadores de tours, personal de aerolíneas, cruceros y trabajadores del ramo turístico extranjeros. **Segundo.-** Se instruye la creación de un fideicomiso público municipal que se denominará “Fideicomiso para la Inversión en Infraestructura y los Servicios de la Franja Turística de Puerto Vallarta”, que será integrado en un 50% cincuenta por ciento por la iniciativa privada y un 50% cincuenta por ciento de funcionarios municipales, para que lleven a cabo la administración de los recursos recaudados, con fundamento en el artículo 80 Bis, de la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2025 y subsecuentes. **Tercero.-** Se establezcan los mecanismos necesarios para que el uso y aprovechamiento de este derecho que tiene por objeto el mantenimiento y mejoramiento de los espacios públicos municipales principalmente destinados a las actividades del turismo, así como para el mejoramiento de los servicios públicos municipales que presta el municipio principalmente al sector turístico, y de manera particular el centro histórico, la franja turística, la zona romántica, la avenida de ingreso, el malecón, así como los proyectos de protección al medio ambiente y los proyectos para la sustentabilidad de la ciudad. Atentamente. “2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”. Puerto Vallarta, Jalisco. Noviembre 13 del año 2024. Los C.C. Integrantes de las Comisiones Edilicias de Hacienda y Cuenta Pública, Promoción Nacional e Internacional del Destino Turístico y Servicios Turísticos y Atención al Visitante. (Rúbrica) Arq. Luis Ernesto Munguía González, Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda y Cuenta Pública; (Rúbrica) Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Regidor Colegiado de la Comisión Edilicia de Hacienda y Cuenta Pública; C. Erika Yesenia García Rubio, Regidora Colegiada de las Comisiones Edilicias de Hacienda y Cuenta Pública y Promoción Nacional e Internacional del Destino Turístico; (Rúbrica) Lic. Christian Omar Bravo Carbajal, Regidor Colegiado de la Comisión Edilicia de Hacienda y Cuenta Pública; (Rúbrica) C. Marcia Raquel Bañuelos Macías, Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia de Promoción Nacional e Internacional del Destino Turístico, Colegiada de las Comisiones Edilicias de Hacienda y Cuenta Pública y Servicios Turísticos y Atención al Visitante; (Rúbrica) Lic. María Magdalena Urbina Martínez, Regidora Colegiada de la Comisión Edilicia de Hacienda y Cuenta Pública; (Rúbrica) Ing. Luis Jesús Escoto Martínez, Regidor Colegiado de las Comisiones Edilicias de Hacienda y Cuenta Pública, Promoción Nacional e Internacional del Destino Turístico y Servicios Turísticos y Atención al Visitante; C. Micaela Vázquez Díaz, Regidora Colegiada de la Comisión Edilicia de Hacienda y Cuenta Pública; (Rúbrica) Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura, Regidora Colegiada de las Comisiones Edilicias de Hacienda y Cuenta Pública y Promoción Nacional e Internacional del Destino Turístico; (Rúbrica) Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana, Regidora Colegiada de la Comisión Edilicia de Hacienda y Cuenta Pública; (Rúbrica) Lic. Karla Alejandra Rodríguez González, Regidora Colegiada de la Comisión Edilicia de Hacienda y Cuenta Pública; (Rúbrica) Lic. Arnulfo Ortega Contreras, Regidor Colegiado de las Comisiones Edilicias de Promoción Nacional e Internacional del Destino Turístico y Servicios Turísticos y Atención al Visitante; (Rúbrica) L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia, Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia de Servicios Turísticos y Atención al Visitante y Colegiada de la Comisión Edilicia de Promoción Nacional e Internacional del Destino Turístico. ------------------------------------------------------------ El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Con el siguiente punto de la orden del día Secretario”. El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Gracias señor Presidente. Con la modificación aprobada por este Pleno doy lectura al punto enlistado como cinco de la orden del día, consistente en la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda y Cuenta Pública; en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Promoción Nacional e Internacional del Destino Turístico y; la Comisión Edilicia de Servicios Turísticos y Atención al Visitante, mediante el cual se propone al Ayuntamiento se autorice al Presidente Municipal la presentación de una iniciativa al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, con el objeto de contemplar una contribución especial para visitantes extranjeros en el sentido de que se adicione el artículo ochenta Bis en el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallara, Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2025. Es cuanto señor Presidente”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias Secretario. Bueno, por aquí ya está circulando la…el dictamen que nos envían las comisiones colegiadas, que se llevó a cabo esta sesión el día miércoles en presencia de las y los representantes de las distintas cámaras empresariales, en el que ellos tuvieron oportunidad de externar comentarios, dudas, observaciones al respecto. Cabe mencionar que este dictamen tuvo la propuesta modificatoria en torno al…a la cantidad de UMAS en lo que refiere a la contribución en torno a la creación de este derecho por parte del regidor Arnulfo, que incluso llegó a la…a la cantidad de uno punto veinticinco, que consideramos le da viabilidad a este planteamiento, también se precisaron que en ningún momento sería coercitiva la medida en torno a…al cobro de esta contribución, en donde el propio fideicomiso que se plantea ser creado y que también fue una propuesta de nuestro Regidor, que tuvo a bien llegar a un consenso con la iniciativa privada, porque al final esto busca estar respaldado, robustecido por todas y todos los Vallartenses, incluyendo desde luego el importante factor de estar en frecuencia con las navieras, con el aeropuerto, con las agencias de viajes y desde luego por todos los promotores turísticos del destino de playa favorito del Pacífico Mexicano. Por lo que solicitaría al Secretario General dé lectura a los resolutivos de este dictamen presentado por las comisiones conjuntas. Con el uso de la voz”. El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Gracias señor Presidente. Claro que sí. Derivado del dictamen presentado por las comisiones referidas se tienen 3 puntos resolutivos, siendo el primero de ellos: Que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autoriza al Presidente Municipal presentar iniciativa de adición del artículo ochenta bis al proyecto de ley de ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, en los términos siguientes: Artículo 80 bis.- Las personas físicas extranjeras que visiten el municipio de Puerto Vallarta deberán pagar al ingresar al territorio que comprende el Municipio una cuota equivalente a 1.25 UMAS, unidad de medida y actualización por concepto de uso o aprovechamiento de servicios, bienes y espacios públicos municipales, por las veces que visiten el municipio durante un lapso de 365 días. El importe de la cuota que para este derecho se señala deberá ser cubierto a la Tesorería Municipal por los medios que por acuerdo del Ayuntamiento se autorice y que se darán a conocer en los términos de ley. Estarán exentos del pago de este derecho los niños y niñas menores de 14 años de edad, las personas con alguna discapacidad, guías de turistas, operadores de tours, personal de aerolíneas, cruceros y trabajadores del ramo turístico extranjeros. Segundo.- Se instruye la creación de un fideicomiso público municipal que se denominará “Fideicomiso para la Inversión en Infraestructura y los Servicios de la Franja Turística de Puerto Vallarta”, que será integrado en un 50% por la iniciativa privada y un 50% de funcionarios municipales, para que lleven a cabo la administración de los recursos recaudados con fundamento en el artículo 80 bis de la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2025 y subsecuentes. Tercero.- Se establezcan los mecanismos necesarios para que el uso y aprovechamiento de este derecho que tiene por objeto el mantenimiento y mejoramiento de los espacios públicos municipales, principalmente destinados a las actividades de turismo, así como para el mejoramiento de los servicios públicos municipales que presta el Municipio al sector turístico y de manera particular el centro histórico, la franja turística, la zona romántica, la avenida de ingreso, el Malecón, así como los proyectos de protección al medio ambiente y los proyectos para la sustentabilidad de la Ciudad. Es cuanto señor Presidente”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias Secretario. Por lo que sería el momento para observaciones, comentarios, -digo-, la mayoría fuimos parte de esta sesión en donde tuvimos la oportunidad de compartir visiones sobre la creación de este derecho con…con las y los empresarios y bueno, pues se llegó a un consenso en el que hubo el compromiso de estar en acuerdo y respaldados con sus buenos oficios. Con el uso de la voz la Regidora Melissa”. La C. Regidora, L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia: “Gracias Presidente. Quisiera recalcar los puntos que vimos en la Comisión que tuvimos, de la sesión que tuvimos de con comisiones en coadyuvancia, muy importantes para los medios de comunicación que hoy nos acompañan, Diputado, compañeros Regidores que no pudieron estar presentes en esta sesión que tuvimos en coadyuvancia. Yo no dudo, -nuevamente voy a rescatar los puntos que platicamos ahí-, que las intenciones de una nueva recaudación sean buenas, porque conocemos el estatus de la ciudad. Sin embargo, esta en particular donde afecta a toda la economía de Vallarta si no hay un manejo de la comunicación adecuada, de un impuesto adicional a los siete que ya pagan los…los turistas cuando llegan a la Ciudad y me gustaría enlistarles sólo algunos: pagan el impuesto al hospedaje del 3%; el 16% como todos de IVA en servicios y productos; un derecho de no residente que es un cargo obligatorio simplemente por ingresar al País; un impuesto federal portuario en caso de que vengan por mar, con un costo extra para tours y para cruceros; una tarifa de uso de aeropuerto conocida como TUA, entre 500 y 1200 pesos, cuando ustedes compran un boleto de avión viene el costo del boleto de avión de la aerolínea más este TUA; en un impuesto de conservación en algunas áreas en Puerto Vallarta que si queremos visitar tienen un impuesto de conservación; un impuesto de salida del país, una tarifa migratoria por dejar el país. Un impuesto negativo de más impuesto que obviamente afectaría la visibilidad de Puerto Vallarta como un turismo o un…un destino turístico competitivo. Hoy por ejemplo, miren, me gustaría mostrarles la portada para que lo vean acá atrás, que tenemos en Mural, que pertenece a un grupo de medios nacionales, estatales y que además tiene convenios internacionales, donde esta es la portada “Intenta Vallarta imponer una cuota a extranjeros”. Esto es lo que no le conviene a Puerto Vallarta, ese mal manejo de la comunicación de una iniciativa de esta naturaleza podría tener afectaciones de cientos de millones de pesos por la derrama económica que tienen los turistas dentro de la ciudad. Es una iniciativa que tenemos cuarenta y ocho horas trabajando y no la podemos aprobar sin un estudio previo de conocer cuánto…cuánto deja el turista en Puerto Vallarta, qué porcentaje gasta en qué, cuánto gasta en propinas, cuánto gasta en tours, porque la afectación viene directamente para el que vive del turismo, para el señor que vende sus varitas en la playa, para el que tiene una lancha de pesca, para los turoperadores que reciben…este…la gente del extranjero, para los cruceristas. Ponemos el ejemplo de lo que comentó la gente consignatario en esta reunión. Hay destinos por ejemplo o cruceros que vienen de Los Ángeles, pasan por Cabo San Lucas no pagan nada, pasan por Mazatlán no pagan nada y aquí pues con nuestra canastita de lo que gusten cooperar porque la ciudad está en malas condiciones, cuando tenemos un presupuesto que podemos administrar correctamente, cerrar la llave en asesorías no indispensables, cerrar la llave en…en materia de nómina, entre otras cosas que podríamos ajustar, que yo sé bien porque lo he platicado con unos compañeros y con el Alcalde, que sí es nuestra intención hacer ¿no?, y que estamos en ese camino. Hablar de la realidad sin omisiones, si bien hay otras ciudades en el mundo y en el país que han intentado poner este impuesto, bueno, las ciudades que en el mundo lo han intentado es porque tienen una capacidad ya muy reducida para recibir al turismo, no es el caso de Vallarta, aquí estamos pidiendo que vengan. En ciudades en México como en Cabo San Lucas, se intentó ya y no duró ni un año, porque hubo un rechazo total de los turistas a este impuesto o derecho como le hacen llamar en estas mesas de trabajo, incluso en Cancún se ha intentado aplicar, pero no con el mismo razonamiento que estamos intentando aplicar, las tarifas fijas que los hoteles ya fijaron en la Gala anterior, ¿cómo van a quedar?, llega el turista, bien sencillo, tú eres un turista que viene a México, el hotelero ya te dio una tarifa fija, sobre todo a las agencias que nos comercializan a nivel internacional de dos mil pesos, llega, ¿quién va a pagar ese impuesto? ¿El hotelero que ya absorbió esas tarifas fijas por lograr con convenios para que la gente viniera a Vallarta o al turista se le va a sorprender llegando a Vallarta diciéndole “por cierto también son 135 más de esto no te lo habíamos comentado?”. Y bueno, el impuesto de lo que platicábamos, perdón, o el manejo de este recurso, primero obviamente, ¿cómo va a entrar?, ¿quién lo va a cobrar?, la iniciativa dice que la Tesorería Municipal y que tendrá que definir los mecanismos, no, los mecanismos nos los tienen que presentar ahorita antes de aprobar, ¿cuáles van a ser esos mecanismos de cobro?, ¿quién los va a cobrar?, si bien la autoridad municipal como es Tesorería tiene la facultad legal de cobrar ese dinero, ¿cuál va a ser ese mecanismo que aquí mencionan?, eso es muy importante. El segundo, una vez que se recaudó ese dinero, se genera este fideicomiso que pues se propuso en la mesa de trabajo, ese fideicomiso si bien debe estar integrado el 50% por autoridades, el otro 50%, que es de la iniciativa privada, sí debe ser por personas del turismo. En esta sesión pasada tuvimos Cámaras, tuvimos algunos representantes de algunos negocios, pero no propiamente del turismo, había hoteleros pequeños, que reconozco todo su trabajo como se los mencioné en esa reunión, pero hoy tenemos el ochenta- veinte en la ciudad, lo sabemos todos, hoteles que reciben la gran cantidad de gente, cruceros que bajan miles de personas al año, cientos de miles de personas al año. Esas son las personas que deben de estar en esta mesa, en este Fideicomiso en caso de aprobarse. Y es muy importante entonces que hagamos aquí algo, una modificación de que ese Fideicomiso o las personas que integren ese Fideicomiso en la iniciativa privada también sea votado aquí, porque ese 50% no pueden ser los mismos empresarios de siempre que en la ciudad no han dejado nada, sino solo han visto por sus intereses. Eso es muy importante, porque aquí estamos para cuidar los intereses de los ciudadanos, no de algún grupo de empresarios nada más, muy importante destacarlo. Y una vez que ingrese en caso de votarse y en caso de que aquí votemos quienes serían los empresarios que integren esa mesa, ¿dónde se va a ejecutar el recurso?, la iniciativa tampoco lo dice, habla ambiguamente de en dónde se podría ejecutar, porque sabemos nuevamente que la intención es buena y que la necesidad de la ciudad lo requiere, pero nosotros tendríamos que presentar los capítulos y las partidas presupuestales donde sí se puede ejecutar ese recurso para que los servicios turísticos, los turisteros estén tranquilos de que ese dinero sí se va a ver reflejado en las áreas donde ellos ejecutan sus tareas de trabajo y así entonces podamos decir “bueno, yo como turistero sí le estoy pidiendo al turista que ponga esa cantidad adicional, pero la calle por donde pasan, la banqueta, el servicio por donde están utilizando, está en las mejores condiciones”, si no lo definimos, queda en una ambigüedad y estamos votando algo que no sabemos cómo va a suceder. Eso es un punto que me gustaría dejar análisis y si se puede hacer la modificación de que aquí se vote qué empresarios integrarían esa mesa. Muchas gracias Presidente”.El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias Regidora. Aquí, en el Pleno de…de nuestro Gobierno, el Gobierno del bien, siempre vamos a estar en pro de…de nunca minimizar la influencia y la buena voluntad de cualquier empresario de nuestra ciudad, del ramo que…que sea su origen. En la mayoría de los casos siempre estará redundando en aspectos del desarrollo turístico del Municipio. Y con esto comentar, pues que saludo con mucho aprecio y cariño a las y los empresarios de todo, de todo Puerto Vallarta. Con el uso de la voz la regidora Marcia Bañuelos”.La Regidora, C. Marcia Raquel Bañuelos Macías: “Muchas gracias. Un saludo a todos los aquí presentes, compañeros, Presidente. Nada más les quería comentar que el día de ayer tuvimos una reunión con el…el Presidente de la Asociación de Cruceros de México, Arturo Messi; y entre ellos estaban las líneas navieras, que pues son las que recurren aquí a nuestro puerto. Al principio a lo mejor sí, como tenían falta de comunicación o una comunicación no muy precisa, pues sí tenían muchas dudas ¿no?, pero al momento que se les planteó y se les manifestó cuál es la intención de esto…este…cómo se va a hacer, la verdad es que les pareció muy interesante, porque algo que comentaban ellos es que ellos están acostumbrados a pagar como tal, pero nada más lo que sí me gustaría…este…Presidente, que manejará la idea que ellos propusieron, porque manejaban una idea donde nada más no fuera a pedir, sino que ellos se sintieran parte de…de esta iniciativa, en el sentido de que se les pudiera dar como un souvenir, se les pudiera dar…este...no sé si se han fijado que a veces das…pones un dólar y te dan una monedita y viene ahí como parte de un recuerdo de la ciudad, ellos mismos aportaron estas ideas. Entonces no sé, si me gustaría Presidente que les pudiera comunicar que ahora sí que ellos al final salieron proponiendo ideas para poder ampliar esta iniciativa y también que quede nada más para confirmar, ¿esto es voluntario verdad señor Presidente? Sería todo por mi parte. Y ah…y también es para extranjeros, ¿es así? Muchas gracias”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias Regidora. Efectivamente fueron ideas que exteriorizaron los Gerentes de las diferentes navieras, el Presidente a nivel Nacional, donde expresaban el apoyo y sugirieron algunos mecanismos mercadológicos en los que se vuelve atractivo y amigable, ¿no?, el poder participar de manera que la voluntad de cada visitante en aporte a Puerto Vallarta pueda existir ello. ¿A qué me refiero?, que nosotros, los que aquí habitamos pues pagamos diferentes contribuciones y una en particular es nuestro pago de predial, nuestro pago de predial pues ayuda a que la ciudad esté con mejores condiciones de infraestructura, a la mejora de servicios, a la atención a la ciudadanía, a los propios procesos administrativos del Gobierno, contribuye al pago de la nómina de los colaboradores que nosotros tenemos en las diferentes áreas, pero en particular los visitantes extranjeros en muchas de las ocasiones utilizan a su llegada servicios, utilizan nuestras vialidades, disfrutan de nuestro entorno natural, disfrutan de nuestra ciudad y bueno, es una manera de gratificación y nosotros es de la forma en la que estaremos motivando a través de diferentes estrategias que desde luego habremos de externarles a el fideicomiso que se esté creando, que ellos a su vez estarían designando un comité específicamente para llevar la estrategia de marketing y comunicación para la aplicación y la implementación de los módulos que requieran para llevar a buen puerto dicho…dicha contribución. Por lo que de no haber otro comentario preguntaría si alguien tiene alguna observación. Con el uso de la voz la Regidora Micaela y posterior el Regidor Arnulfo”. La C. Regidora, C. Micaela Vázquez Díaz: “Muchas gracias Presidente. Antes que nada me surgen dudas al respecto de la propuesta de la modificación de Ley de Ingresos, los cuales quiero expresar. ¿Le vamos a cobrar a los que nos visitan como si fuéramos país?, ¿la Constitución federal y del Estado lo permite?, ¿o cómo vamos a poner casetas para cobro como lo habíamos platicado la vez pasada?, o sea, ¿cómo se va a recaudar?. Sabemos que hay mucho turista que pasa simplemente por Vallarta, ¿verdad?, o los barcos que nos visitan, o cómo le pretendemos decir a los que nos visitan y que nos hacen el favor de traernos ingresos a casa, que le vamos a cobrar ciento treinta y cinco, porque fue la mitad por persona, solo por venir cuando somos la ciudad más amigable del mundo, de verdad se les va a cobrar como si fuéramos un País como Venecia. Yo por eso de verdad, sí también los invito a reflexionar su voto en este tipo de acciones que fomentamos como administración hacia el turismo, ¿verdad?, o lo que buscamos es que baje el turismo porque sabemos que muchos de nuestra familia, algunos de nosotros no, pero muchos de ellos viven precisamente del turismo. Por eso Presidente, mi voto es en contra, porque no podemos ejecutar de forma improvisada ideas que perjudiquen la principal fuente de ingreso de Puerto Vallarta y con el comentario que decía ahorita, o sea, cobrarles porque caminen por nuestras calles, yo de verdad que conozco mucho Americano, ellos vienen precisamente por eso a visitar Vallarta, vienen porque es una ciudad amigable, pero porque aunque caminen en calles con piedra, ellos son felices, no estoy de acuerdo en cómo están destruidas las calles y sé perfectamente que se ocupa, que se ocupa rehabilitar las calles y rehabilitar muchas áreas ¿verdad?, pero yo no estoy de acuerdo en esa forma y quería expresarlo. Es cuánto presidente. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias a usted Regidora. Este Pleno, el Ayuntamiento es…este…sumamente respetuoso de las posturas de las y los Regidores y considero que son bien recibidas sus observaciones. Muchísimas gracias. Con el uso de la voz Arnulfo Ortega”. El Regidor, Lic. Arnulfo Ortega Contreras: “Muchas gracias Presidente. Nada más para poder informar a todos los aquí presentes del esfuerzo y el trabajo que hemos dedicado para poder haber logrado ese acuerdo, para poder bajar el…la aportación, porque eso es una aportación, no es un impuesto realmente que se imponga, es una aportación que se está llevando y principalmente el consenso que tuvimos con el sector empresarial. Agradecido porque realmente se vio involucrado, interesado y realmente reconocieron la mayoría y sí vinieron gente importante, claro, como dice el Presidente, chicos, medianos o grandes somos empresarios, al final vivimos del turismo y queremos un mejor Puerto Vallarta. Y solamente quiero felicitar al Presidente, esa apertura que tuvo de dialogar con el sector privado y que realmente el sector privado reconoció la necesidad que se tiene y se buscó el cómo sí, el cómo sí podamos coadyuvar para poder generando esa calidad de puerto, calidad de municipio, calidad de servidores y que siga siendo la ciudad más amable como se ha mencionado, a lo cual pues obviamente agradezco a todos y agradezco al sector empresarial que estuvo presente el día de ayer aquí con todos nosotros. Muchas gracias”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias Regidor. Para antes de someter a votación pasaríamos a dar el uso de la voz al Regidor Luis Escoto”. El C. Regidor, Ing. Luis Jesús Escoto Martínez: “Sí, nada más…este…para corroborar y puntualizar, es votar aquí para que se pase la iniciativa al Congreso ¿no?, y ya el Congreso es quien va a determinar si es viable o no, ¿es correcto?. Ah okey. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias Regidor. Efectivamente es parte de lo que quería precisar de qué es un paso, ¿no?, el primer paso fue elevarlo a…a las comisiones conjuntas, que…que fue remitido por parte de este Pleno la iniciativa y quiero mencionar que ya una vez si tienen a bien aprobarlo, facultaría a un servidor para remitirlo a…al Congreso del Estado y ya las Diputadas y Diputados serían quienes tomarán la última decisión en función a…a la posible aprobación de…de este…de esta creación de derecho. Con el uso de la voz el Regidor Luis Escoto”.El C. Regidor, Ing. Luis Jesús Escoto Martínez: “Sí, igual nada más como lo había comentado yo en la Comisión de Hacienda…este…sí puntualizar y que sea transparente los temas de…de los mecanismos que se van a llevar y que nos sean partícipes también a…a nosotros y sobre todo a los Regidores como Melissa, que…que Preside la Comisión de Turismo; a la Regidora…este…Marcia también, y sobre todo también a otros empresarios, que no sean siempre los mismos, que también se involucre a más empresarios de diferentes sectores y restauranteros también, que son los…los que pueden ser beneficiarios también de…de este, bueno, de esta iniciativa”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias Regidor. Cabe señalar que en las menciones que realizábamos con las y los empresarios de Puerto Vallarta, comentábamos algunas cuestiones que ocupan a este Gobierno Municipal, Gobierno del bien, en su…la perspectiva de inversión. Uno de los más importantes que…que nosotros identificamos es el rescate y la revitalización del Centro Histórico, se ha hablado muchísimo sobre ello, se ha hablado de locales vacíos, se ha hablado de falta de movilidad, se ha escuchado que hay calles que huelen mal, que es importante y apremiante reactivar la policía turística, que alguna vez fue una policía que trabajó para ello justamente, lograr ser la ciudad más amigable del mundo y esa parte de…de recursos estará siendo invertida en lo que es este polígono, la zona romántica, la parte también importante de que nuestra franja turística esté embellecida, esté limpia con la modernización de…del sistema de recolección de residuos sólidos, la situación de…que apremia de embellecer nuestro camellón, que ha tenido intentos fallidos de que se rehabilite, que se coloque un sistema de riego, y bueno, ustedes saben un poco la historia, ¿no?, de…de que pues se concursó, se pagó, se licitó y nunca se hizo, entonces nosotros estamos con el reto de sí resolver la mejora al camellón central del Boulevard Medina Ascencio. Otro de los puntos es precisamente quién va a realizar por fin el mantenimiento periódico del Muelle de los Muertos, porque todavía ha quedado en el aire, el Estado nos lo entrega y luego no nos lo entrega y esa parte también estaría siendo atendida por el Fideicomiso ya referido. Entonces nada más era para ilustrar un poquito más el verdadero objetivo de poder contar con este recurso, que significa el poder no entrar en dinámicas como otros Gobiernos, de que dejaban una complicación de deuda, deudas millonarias ¿no?, que eran impagables a 20 años, a 30 años, y eso…con eso nos va a permitir tener un poquito de mayor solidez en las finanzas municipales para el pago de…de los servicios que implica tener la ciudad como se merece el visitante justamente y el habitante de Puerto Vallarta. Por lo que pongo a su consideración de las y los Regidores, Síndico Municipal, si es de aprobarse esta propuesta manifestarlo levantando su mano”. La C. Regidora, L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia: “Presidente, para antes de eso”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Para antes la Regidora Melissa”. La C. Regidora, L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia: “Sí se toma en consideración la…la modificación que pedí, donde primero votemos que seamos nosotros y que aquí se vote quién de la iniciativa privada integraría ese Fideicomiso en caso de votarse a favor. O sea, que nosotros decidamos mediante votación quién es ese 50%, quiénes serían esos representantes de ese Fideicomiso. Es muy importante porque si no queda en la ambigüedad de pues quienes se quieran inscribir o quiénes serían esos empresarios, sobre todo porque tienen que estar los del ramo turístico, es un tema de turismo y tendrían que estar los del ramo turístico. Entonces ahí dándole voz a estos servidores…de prestadores de servicios turísticos que se han manifestado en esto, si se puede dividir primero que votemos quiénes integrarán esa mesa y que seamos nosotros el Pleno quien vote quiénes serían, así como votamos ahorita por Hugo, como se votan en otras cosas, votar nosotros por eso y luego la aprobación”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Justo así sería, justo así sería, solo tiene que ver con…con los tiempos procesales de la iniciativa. Con el uso de la voz el regidor Víctor Bernal”. El C. Regidor, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Gracias Presidente. Precisamente como comenta la Regidora y es importante incluso quienes participamos ahí en la…en la sesión de la Comisión de Hacienda que formamos parte, que también la regidora forma parte y entiendo la inquietud que acertadamente dice la Regidora, con el objetivo precisamente de que ese Fideicomiso cumpla con los objetivos, que es el tener un mejor producto turístico a los visitantes. Sabemos que no es un tema sencillo, que es un tema de decisión, siempre que hay algo que afecte en los bolsillos de cualquier ciudadano, tanto local como extranjero, es complejo, pero abonamos también en la decisión, precisamente porque estuvieron aquí los empresarios, fueron escuchados, escuchamos su opinión al respecto, su inquietud también y su preocupación por supuesto de…de esta parte. Pero creo que lo…la parte también importante que hay que resaltar, es que se creó un vehículo de administración de ese recurso y como comenta el Presidente, pues primero esperemos que el Congreso tenga a bien aprobar este decreto para entonces pasar al siguiente punto, que es precisamente la creación o aprobación del Fideicomiso, que requiere otro procedimiento distinto y ahí es donde como bien comenta la regidora y entiendo la inquietud de que se pongan nombres de quiénes formarían parte precisamente de ese Fideicomiso, que sería un tema posterior. Ahorita entiendo que lo preguntaba el compañero Luis Escoto, Regidor también, que hoy estamos proponiendo una iniciativa de decreto al Congreso del Estado para la modificación de la ley de ingresos que ya se aprobó, que fue la iniciativa que mandó la administración saliente y hoy al cuarto para las cinco, ¿no?, por decirlo de una manera, por los momentos procesales, esperamos que el Congreso tenga a dictaminar esta iniciativa que se mande y bueno, ya una vez aprobada si tiene a bien de manera inmediata, yo si diría Presidente que le demos seguimiento ahora sí, a la integración precisamente de ese Fideicomiso, que me uno a la petición de la Regidora precisamente en ese sentido y ya definamos y como decía Arnulfo…este…que esté todo el sector empresarial representado ¿no?, tanto los que tienen grandes empresas, como empresas micro y pequeñas, que al final deben de formar parte de las decisiones y por eso en la reunión de la Comisión de Hacienda, pues se le dio el uso de la voz y creo que va a ser la tesitura, la forma que vendremos trabajando para tomar las decisiones de manera conjunta y es la voz que expresaron así los empresarios el día de antier en la Comisión de Hacienda. Gracias Presidente”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias Regidor Víctor. Sí, a ver el uso de la voz la regidora Dalila”. La C. Regidora, Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana: “Bueno, nuevamente a todos saludarlos. Este…pues solamente también compartir, en la última reunión con empresarios que fue un ejercicio donde manifiestan ellos…este…agradecimiento por estar, que fue un ejercicio histórico, pero yo solicitar también que no solamente el sector empresarial o de iniciativa privada estuviera, el tema turístico afecta a todos. Yo cuestionaba qué porcentaje vivimos del turismo, todos, solamente que unos en un grado, otros en otro y otros en otro. Entonces es importante escuchar a todos los sectores para enriquecer. Yo creo que las propuestas que hace el sector empresarial sobre el presente y eso, pero también los otros sectores vulnerables, creo que también sacaríamos buenas ideas. Eso es por una parte y la segunda es…este…el segundo tema que tiene que ver con la mejora del Municipio, yo creo que lo necesitamos, lo requerimos y que habrá que buscar formas, yo creo que sí existen otras maneras de…de hacerlo. Entonces tendríamos que buscar esas formas, reflexionar, dialogar, pero con más sectores, estoy convencida que el propósito es noble, pero tenemos que ser cuidadosos. En el otro punto, la forma en que damos a conocer esto, yo creo que aquí depende mucho en cómo vamos a hacerlo saber no solamente al turista, o sea, es la sociedad en general, o sea, nosotros estamos en manos o ellos tienen la confianza y nosotros tenemos que comunicarlo, ¿por qué?, ¿para qué?, y el propósito. Yo creo que eso es importantísimo, que la sociedad también se sume a esto, pero sabiendo que no se va a perjudicar. Entonces yo si esas tres cosas Presidente le solicito en una segunda ocasión de toma de decisión tan importante, que se tome en cuenta a toda la sociedad. Muchas gracias”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias Regidora Dalila. Con el uso de la voz la Regidora Melissa Madero”. La C. Regidora, L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia: “Para finalizar nada más y sumando lo que hemos estado comentando aquí, porque es muy importante mencionarlo, porque no…no lo habíamos visto desde otras administraciones en las que hemos participado, en las que hemos estado enterados. Agradecerte Presidente esa apertura, que no es una discusión de…de todo “no”, ¿no?, es una discusión en donde entra un diálogo, donde entran opiniones, donde escuchamos a todos también, yo como este vehículo para todos los prestadores de servicios de la ciudad, que bueno, en su gran mayoría vivimos de eso, como bien lo menciona la Maestra Dalila, en algún grado pero todos este vehículo, si manifestar de mi parte o a través de todos los comentarios de ellos, el agradecimiento a que se puedan dar estas charlas, a que estés con toda la apertura de escucharlos a través de mi persona y con ese mismo…en ese mismo sentido, invitar a los compañeros a la reflexión de justamente estos trabajadores, que si son de los más pequeñitos hasta los más grandes, que sí es, -les digo-, desde la persona que nos vende una varita de camarón hasta el hotelero que tiene cientos de cuartos, invitarlos a la reflexión del impacto que tendría en caso de no manejarse de manera correcta. Muchas gracias Presidente”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias Regidora. Pongo a su consideración este dictamen que su construcción fue llevada a cabo en conjunto con las y los Regidores de las diferentes Comisiones Edilicias Colegiadas para ello, la iniciativa privada, mediante el cual se propone autorizar para presentar atenta iniciativa ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, con el objeto de contemplar esta contribución especial para visitantes extranjeros y esto adicione el artículo 80 Bis en el proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2025. Quienes estén de acuerdo en su aprobación favor de manifestarlo levantando su mano. Ah para…para antes la Regidora Erika”. La C. Regidora, C. Erika Yesenia García Rubio: “Gracias. Buenas tardes a todos. Con su venia señor Presidente, manifestarle que mi sentido de mi voto es abstención, debido a que me parece que esto va a impactar al pueblo de Vallarta que vive principalmente del turismo y esta medida para ahuyentar el turismo hacia otro lugar. Por otro lado, la iniciativa me parece oscura al no incluir los dictámenes técnicos que justifiquen tal medida, por lo cual se advierte que es un tributo sin sustento económico, además de ser omisa de establecer los mecanismos de captación y eventual el procedimiento para procesarlo y la…la omisión de especificar en qué será su utilización”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Gracias Regidora. Favor de manifestarlo quienes estén de acuerdo. ¿En contra?. ¿En abstención?. Solicito al Secretario General dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Claro que sí señor Presidente, doy cuenta del resultado de la votación con un total de doce votos a favor, un voto en contra y tres abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Aprobado por mayoría simple de votos”. **Se aprueba por Mayoría Simple de Votos,** por 12 doce a favor, 01 uno en contra por parte de la Regidora, C. Micaela Vázquez Díaz y 03 tres abstenciones por parte del C. Síndico Municipal, Méd. José Francisco Sánchez Peña y de las C.C. Regidoras, Erika Yesenia García Rubio y Melissa Marlene Madero Plascencia. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **6. Presentación de iniciativas por parte de los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento.** El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Pasaríamos al siguiente punto señoras Regidoras y Regidores, que es el de presentación de iniciativas por parte de cada una y cada uno de ustedes, quien así lo tenga a bien favor de irlo agendando aquí con esta Secretaría.Entonces está agendado el Regidor Víctor, el Regidor Arnulfo, ¿Regidora Magda todo bien?”. La C. Regidora, Lic. María Magdalena Urbina Martínez: “Todo bien”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Ah, muy bien. ¿Regidora Laurel?”. La C. Regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura: “Todo más o menos”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Más o menos. Okey. Muy bien y un servidor también para agendar. Con el uso de la voz para presentación de iniciativas, el Regidor Víctor Bernal. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **6.1. Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el C. Regidor Municipal, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice el comienzo de los trabajos relativos a la creación del Reglamento Municipal que regulará el contexto establecido por la Ley del Sistema Integral de Cuidados para el Estado de Jalisco.** El C. Regidor, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí, muchas gracias Presidente. Me voy a permitir dar lectura rápidamente a la iniciativa propuesta por su servidor, a los compañeros que integran este Pleno del Ayuntamiento. Con el gusto de dirigirme a este máximo órgano de Gobierno Municipal, esto en atención a mis facultades previstas por la fracción dos del artículo 41 y artículo 50, fracción primera de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, atribuciones que son reiteradas por el artículo 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. El que suscribe Víctor Manuel Bernal Vargas, tengo a bien emplear este medio para presentarle al máximo órgano de Gobierno Municipal la siguiente iniciativa de ordenamiento municipal, la cual tiene por objeto que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice el comienzo de los trabajos relativos a la creación del reglamento municipal que regulará el contexto establecido por la Ley del Sistema Integral de Cuidados para el Estado de Jalisco. Expuesto la finalidad que persigue esta iniciativa, me permito abundar sobre las particularidades que soportan la misma a través de la siguiente exposición de motivos. La Ley del Sistema Integral de Cuidados para el Estado de Jalisco, fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el día veinticuatro de febrero de dos mil veinticuatro, cuya regulación se emitió para promover el desarrollo de la autonomía de todas las personas, tanto de quienes requieren cuidados como de quienes realizan trabajos de cuidados. Esta nueva ley instituye un Sistema Integral de Cuidados para el Estado de Jalisco, por el cual se entiende como el conjunto de acciones y medidas orientadas al diseño e implementación de programas y políticas públicas transversales con enfoque de género, interculturalidad e interseccionalidad en materia de cuidados. Este sistema será un modelo solidario y corresponsable entre familias, Estado, comunidad y sector privado para la protección de la niñez, las adolescencias y las personas adultas mayores con pérdida de autonomía, así como personas con alguna enfermedad crónica o discapacidad, lo cual se establece en el artículo primero de ese ordenamiento Estatal. Así también, la Ley de reciente creación establece en su artículo 6 quiénes son titulares de los derechos que garantizan o tutelan la misma, siendo estos los siguientes: Niñas, niños y adolescentes. Fracción segunda: Toda persona que requiere cuidados, ya sea por tiempo determinado o permanente, por motivos de discapacidad o enfermedad. Fracción tercera: Toda persona mayor de 65 años. Y fracción Cuarta: toda persona que brinda cuidados, ya sea de forma remunerada o no remunerada. Con lo anterior podemos apreciar el enfoque y objeto de la ley, a partir de la cual también se activan acciones con perspectiva de género, buscando que las personas puedan gozar de una vida plena. Ahora bien, la Ley establece obligaciones para los Municipios, encontrándose como las principales las estipuladas en sus artículos cuarto y quinto transitorios, que exponen textualmente lo siguiente: Cuarto: Los Ayuntamientos, sin prejuicios…perjuicio de sus facultades constitucionales, deberán adecuar o crear en su caso, los reglamentos correspondientes respecto al sistema de cuidados en un plazo que no exceda de 180 días naturales a partir de su entrada en vigor. Quinto: Los Municipios deberán instalar sus sistemas integrales de cuidados y publicar sus programas municipales de cuidados integrales en un plazo de 240 días naturales a partir de la entrada en vigor de la presente Ley. De lo previsto en el artículo cuarto al día de hoy el Municipio se encuentra en incumplimiento, ya que el plazo feneció en agosto del presente año, cuestión que es primordial para realizar el cumplimiento de las obligaciones que la ley nos impone en el ordenamiento Estatal. Así también, lo relativo al quinto transitorio, el plazo feneció en octubre de este año, si bien son temas que se debió haber agotado en las fechas previstas, nos toca hacer frente a los compromisos sociales que demandan los Vallartenses, especialmente en el tema de cuidados. Es por ello que resulta imprescindible iniciar los trabajos inherentes al reglamento municipal de la materia para que a la brevedad posible, este Ayuntamiento pueda colaborar en el marco de su jurisdicción y competencia respecto de las nuevas regulaciones Estatales. Para ello, la propuesta es que se turne a lo concerniente a las Comisiones Edilicias Permanentes de Puntos Constitucionales y Reglamentos; así como de Cuidados, Grupos Vulnerables y Acción Afirmativa. Con las particularidades expuestas sobre el objeto que busca la nueva reglamentación municipal, rindo a este Ayuntamiento y propongo el siguiente punto de acuerdo: Único: El Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta Jalisco aprueba turnar la presente iniciativa concerniente al comienzo de los trabajos relativos a la creación del Reglamento Municipal que regulará el contexto establecido por la Ley del Sistema Integral de Cuidados para el Estado de Jalisco, para su estudio y dictaminación a las Comisiones Edilicias Permanentes de Puntos Constitucionales y Reglamentos; así como de Cuidados, Grupos Vulnerables y Acción Afirmativa. Es cuánto de la presente iniciativa de un servidor, que bueno, hay que ponernos al día precisamente con esta reglamentación que nos mandata la Ley a que hago mención. Ya existen Municipios en Zona Metropolitana que ya han llevado a cabo esta actuación, precisamente con lo que tiene que ver con las personas que requieren cuidados específicos y hay un Sistema ya Estatal derivado de esta Ley, que bueno, Puerto Vallarta pues no puede quedar al margen precisamente y la mandata los transitorios de establecer un Reglamento en ese sentido. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias Regidor Víctor Bernal. Con la propuesta planteada de iniciativa propondremos a las y los Regidores, Síndico Municipal, la remisión de esta iniciativa a las comisiones conjuntas de Reglamentos y Puntos Constitucionales; así como a la de Cuidados, Grupos Vulnerables y Acción Afirmativa; por lo que quienes estén de acuerdo favor de… en el uso de la voz, Micaela Vázquez”. La C. Regidora, C. Micaela Vázquez Díaz: “Gracias Presidente. Solamente solicitar que se me incluya como Presidente de la Comisión Edilicia de Niñas, Niños y Adolescentes. Es cuanto. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “¿Acepta el regidor Víctor Bernal…este…incluir también a estas comisiones colegiadas?. Y se incluye además la Comisión de…de niñas, niños y adolescentes, por lo que de estar de acuerdo favor de manifestarlo levantando su mano. ¿En contra?. ¿En abstención? Solicito al Secretario General dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Claro que sí señor Presidente, como lo instruye doy cuenta del resultado de la votación con un total de dieciseis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Es cuanto señor Presidente”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Aprobado por mayoría simple de votos”. **Se aprueba por Mayoría Simple de Votos,** por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS; CUIDADOS, GRUPOS VULNERABLES Y ACCIÓN AFIRMATIVA**; **y** **NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **6.2. Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el C. Regidor Municipal, Lic. Arnulfo Ortega Contreras, que tiene por objeto reformar y adicionar el Reglamento Orgánico del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, por sus siglas SEAPAL Vallarta, en sus artículos 14, párrafo primero y segundo, del Título IV, Capitulo II; y del artículo 17 párrafo primero, del Capítulo IV.** El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Con el uso de la voz el Regidor Arnulfo Ortega para presentación de iniciativa”. El Regidor, Lic. Arnulfo Ortega Contreras: “Gracias. Muy buenos días Presidente, Síndico, Secretario General, compañeros Regidores y público en general. Gracias por permitirme el uso de la voz. Quiero iniciar diciendo que el artículo cuarto párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dice a la letra: “Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible que puede ser alcan (Sic)…que puede alcanzarse. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases y apoyos y modalidades para el acceso y uso…y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, así como la participación de la ciudadanía para consecución de dichos fines”. Por lo tanto y en base a este derecho humano señalado en nuestra Carta Magna y aportando lo que me corresponde, me permito en mi carácter de Regidor, Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Agua para Todas y Todos, presentar la siguiente iniciativa de ordenamiento municipal que tiene por objeto reformar y adicionar el Reglamento Orgánico del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, por sus siglas SEAPAL Vallarta. En sus artículos catorce, párrafo primero y segundo del capítulo dos, de la integración del Consejo del SEAPAL Vallarta y diecisiete párrafo primero, con la finalidad de integrar al Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Agua para Todas y Todos al Consejo de Administración de SEAPAL Vallarta con Voz y voto, toda vez que en la actualidad el mismo sólo he sido invitado a la sesión del Consejo con voz pero no con voto. Por lo anterior expuesto, el suscrito tiene a bien someter para su aprobación, modificación o negación, el siguiente punto de acuerdo: Se apruebe la presente iniciativa de ordenamiento municipal y se turne para su análisis, estudio y dictaminación a las Comisiones de Agua para Todas y Todos y; Puntos Constitucionales y Reglamentos. Muchas gracias”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias Regidor. Su iniciativa se propone enviar a las comisiones conjuntas de Reglamentos y Puntos Constitucionales, colegiada con Gobernación y la Comisión de Agua para Todas y Todos. Por lo que preguntaría a las y los Regidores, Síndico Municipal, si es de aprobarse remitir a comisiones conjuntas favor de manifestarlo levantando su mano. ¿En contra?. ¿En abstención? Solicito al Secretario General dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Como lo instruye señor Presidente, doy cuenta del resultado de la votación con un total de dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Es cuánto”. **Se aprueba por Mayoría Simple de Votos,** por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS; GOBERNACIÓN; y** **AGUA PARA TODAS Y TODOS**.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **6.3. Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice la creación, expedición y entrada en vigor del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco; así como abrogar el vigente Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; al tiempo de derogar las disposiciones normativas que se opongan o contravengan los efectos de la presente.** El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Un servidor…la iniciativa suscrita por su servidor para la creación del nuevo Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, para dicha iniciativa…para que dicha iniciativa sea turnada a las Comisiones Edilicias Permanentes de Puntos Constitucionales y Reglamentos; la Comisión edilicia de Gobernación y; la Comisión Edilicia de Hacienda y Cuenta Pública, solicito al Secretario General dé lectura del asunto que se tiene enlistado en este apartado por un servidor. Adelante Secretario”. El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Con su instrucción señor Presidente, doy lectura a la iniciativa de ordenamiento municipal que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la creación, expedición y entrada en vigor del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, así como abrogar el vigente Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, al tiempo de derogar las disposiciones normativas que se opongan o contravengan los efectos de la presente. Por lo que para ofrecerles un mayor conocimiento sobre la relevancia del presente asunto, en virtud de las disposiciones del párrafo segundo del artículo ochenta y cuatro del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, tengo a bien presentar los argumentos técnicos y exposición de motivos a continuación, informando previamente los siguientes antecedentes. Primero: En el año dos mil uno, el Municipio de Puerto Vallarta contaba con un reglamento municipal basado en la antigua Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, a su vez abrogada en mil novecientos noventa y nueve. Este reglamento fue exhaustivo en el detalle de atribuciones de las dependencias municipales, pero presentaba una estructura rígida que limitaba su capacidad de adaptación ante los cambios sociales, demográficos y urbanos que ya se comenzaban a manifestar en el Municipio. Segundo: En el año dos mil doce, el Ayuntamiento de Puerto Vallarta expidió el vigente Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con la intención de modernizar el marco normativo local, sin embargo este reglamento conforme el pasar del tiempo ha resultado insuficiente para responder a las nuevas necesidades de gobernabilidad y desarrollo, ya que mantuvo enfoques y esquemas administrativos que quedaron rezagados respecto a los cambios que exigían mayor flexibilidad de adaptación. Si bien integró la creación de lo que en su momento fueran Direcciones Generales, la estructura administrativa propuesta permaneció rígida, limitando la capacidad del Gobierno para responder a la complejidad urbana y social de Puerto Vallarta. No incorporó las reformas constitucionales conocidas como “Todos los derechos para todas las personas” y “Paridad en todo” del año dos mil once, ni los principios de subsidiariedad y pro persona, fundamentales para que la política pública de nivel local funcione con un enfoque garantista de los derechos humanos. Esta omisión reveló una falta de visión hacia un modelo de administración gubernamental que prioriza los derechos y el bienestar integral de las personas en cada ámbito de su actuación pública. El documento, a pesar de las mejoras propuestas, rápidamente quedó fragmentado debido a múltiples reformas, adecuaciones y transitorios que complicaron su consulta y aplicación, creando un marco normativo desarticulado y difícil de implementar. Que entre los años dos mil quince y dos mil veintitrés, el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco del año dos mil doce, fue objeto de numerosas reformas y modificaciones parciales, estas modificaciones han ido dificultando la aplicación práctica de la normativa, afectando la eficacia y claridad del Gobierno Municipal para entender las demandas del Puerto Vallarta moderno. En un primer término de proceso de ingeniería reciente, en el periodo actual, materia del acuerdo de Ayuntamiento 003/2024 de fecha primero de octubre de dos mil veinticuatro, se elevó el número de comisiones edilicias de diecinueve a treinta y cinco, con el objetivo de fortalecer el trabajo colegiado del Ayuntamiento en temas específicos y atender con mayor precisión las demandas ciudadanas. Este incremento respondió a la necesidad de una estructura organizativa que pudiera abordar áreas prioritarias de forma más puntual y singular. Ante ello se propone el siguiente punto de acuerdo único: Se turne a la Comisión Edilicia Permanente de Puntos Constitucionales y Reglamentos, con el objetivo de estudiar, efectuar las complementaciones y modificaciones pertinentes y llevar a cabo todos los análisis pormenorizados que se estimen necesarios en relación a la iniciativa propuesta, relativa a la creación, expedición y entrada en vigor del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, y en consecuencia, se abroga el vigente Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, al tiempo de derogar aquellas disposiciones normativas de menor o igual jerarquía que contravengan al nuevo ordenamiento. Lo anterior con la finalidad de emitir el dictamen necesario para que sus efectos se eleven a la consideración del Pleno de este Honorable Ayuntamiento. Firma Arquitecto Luis Ernesto Munguía González, Presidente Municipal de Puerto Vallarta. Es cuanto señor Presidente”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias Secretario. Bueno, esta es una iniciativa que si nosotros tenemos a bien visualizar una renovación en el estilo de gobernar, en las políticas públicas a aplicar, incluso también en lo que refiere a la construcción de un nuevo organigrama de trabajo, como lo hemos venido mencionando en esta renovación, en este refrescar de la vida interna del Gobierno, requerimos un nuevo Reglamento. Esa es una visión particular, por eso es que hoy se las hago llegar esta propuesta por parte de un servidor y bueno, lo que solicitaría es enviarla a comisiones para que con profundidad, con detenimiento, a detalle, podamos construir entre todos un dictamen que nos lleve a un nuevo momento hacia el primero de enero del dos mil veinticinco. Este es el objetivo, que podamos sentarnos en este…esta nueva configuración en el Gobierno, a una posibilidad de nuevos modelos de trabajo, adecuarnos y adaptarnos a los nuevos tiempos y poder también dejar atrás espacios que ya no se requieren, dependencias que se han rebasado por los propios tiempos y que hoy seguimos con una…un reglamento pues que ya tiene prácticamente cumpliendo trece, catorce años de vigencia y que hoy esta propuesta, que solicito apoyar esta remisión a comisiones para darle mayor análisis y mayor profundidad, podamos brindar la confianza para estar aprobando la remisión a comisiones conjuntas. Si alguien tiene alguna observación, algún comentario, precisarles que en esta USB que les otorgaron, viene el enlace en el que pueden ustedes ir revisando inclusive las modificaciones que le podamos realizar a la propuesta una vez en comisiones, entonces para…efectos de conocimiento, de detalle en torno a…al planteamiento está para todos disponible en el enlace y pues agradecerles a…a todas y todos. Quienes estén por la afirmativa de enviar a Comisiones Colegiadas entre Puntos Constitucionales; Gobernación y la Comisión de Hacienda Pública Municipal, favor de manifestarlo quienes estén de acuerdo”. El C. Regidor, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “¿Cuál fue la…?”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Turnar a Comisión de Reglamento, Puntos Constitucionales; Gobernación y; Hacienda Pública. Dé cuenta de la votación señor Secretario”. El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Claro que sí señor Presidente, doy cuenta del resultado de la votación con un total de dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Es cuanto señor Presidente”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Aprobado por mayoría simple de votos”. **Se aprueba por Mayoría Simple de Votos,** por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS; GOBERNACIÓN**; **y** **HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA**. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **7. Asuntos generales.** El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Pasaríamos al siguiente punto de la orden del día Secretario, por lo que solicitaría a las y los Regidores, Síndico Municipal, si tienen algún asunto general favor de enlistarlo con esta Secretaría. Enlista el Regidor Christian Bravo. La Regidora Magdalena Urbina. El Regidor Christian Bravo con el primer asunto general”. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **7.1.-** **Uso de la Voz del C. Regidor Municipal Lic. Christian Omar Bravo Carbajal:** El C. Regidor, Lic. Christian Omar Bravo Carbajal: “Buenas tardes compañeros, Presidente. Informarles sobre la Comisión de playas…de Playas. El día…el día de la semana pasada fue nuestra cuarta jornada, hemos hecho esto de la mano de Servicios Públicos, también se integró Hugo de…de Catastro, junto con la Red de Jóvenes. Hemos hecho una gran labor, de hecho llevamos a esta cuarta…en esta cuarta limpieza alrededor de…de diez toneladas que es de basura. Hemos…creo que tenemos que hacer conciencia a los ciudadanos de limpiar de…pues ahora sí de que no…que no nos tiren basura. Tenemos el objetivo el día…mes del año entrante de febrero, tener por órdenes de nuestro Presidente, tener nuestra primera playa certificada, que en el cual pues estamos peleando y dándole duro. Y también a mis compañeros invitarlos que formen parte de esta hermosa tarea que sería la próxima semana, que sería el sábado a las siete y media de la mañana en la Playa Bocanegra, no, para la próxima…para la próxima semana sería el sábado, sería señor Presidente, Bocanegra y Palmares, toda esa zona que la verdad…este…nos han llegado imágenes que hay muchísima basura y digo, vamos a hacerlo la cuestión de que nos toca ¿no?, limpiarlas. Es tanto”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias Regidor Christian Bravo. Muy importante labor, para nosotros es...es primordial que las voluntades de tanto los Funcionarios, los Regidores, la ciudadanía en general, asociaciones, que durante tanto tiempo han luchado por la preservación de nuestro medio ambiente, del hábitat, de…de las especies de flora y fauna y sobre todo en nuestras playas, que son la insignia, el rostro de…de nuestro destino turístico, se encuentren en buen estado, con una calidad en…en los servicios, en la limpieza y en esa búsqueda de la certificación de cada una de las playas que así sea posible. Muchas gracias a todos. Con esto comento que sé de la buena voluntad de muchísimas organizaciones civiles, de voluntarios, niñas y niños, jóvenes, que acuden por las mañanas en los fines de semana que se agendan estas limpiezas de playa. Pues quiero, además de agradecerles felicitarles por esa noble labor. Muchas felicidades Regidor”. El C. Regidor, Lic. Christian Omar Bravo Carbajal: “Muchas gracias. De decirles que iniciamos veinte y la última limpia fue alrededor de trescientas personas y sobre todo que…que estemos viendo la integridad familiar en algo tan preocupante que es la limpieza ¿no?, vamos ir limpiando poco a poco y tendremos la tarea de ir a cada playa para…para hacer nuestra labor. Muchas gracias”.El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias a usted Regidor”. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **7.2. Uso de la voz de la C. Regidora Municipal, Lic. María Magdalena Urbina Martínez:** El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Y bueno, pasaríamos con el uso de la voz a la Regidora Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, la Regidora Magdalena Urbina”. La C. Regidora, Lic. María Magdalena Urbina Martínez: “Con su permiso señor Presidente. Buenas tardes a todos Regidores. Para informarles también que…que nos estamos sumando para la limpieza de la Laguna del Coapinole. Nuestra Laguna de Coapinole está hecha un desastre, la tomaron como basurero totalmente. Es pésima la situación que tenemos, pero aun así la vamos a sacar adelante. Se están sumando ambientalistas, se están sumando…este…estudiantes, la sociedad también se está sumando y tengo el apoyo también de parques y jardines, alumbrado públicos municipales. Este...estoy invitando al Presidente para que el viernes, de hoy en ocho a las siete de la noche demos un recorrido, porque nuestra laguna me estoy sumando al trabajo donde quiero que quede de una manera como una tarjeta de presentación para nuestro Puerto Vallarta, ¿sí?. Es cuanto señor Presidente. Están totalmente invitados todos”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas felicidades Regidora, también una labor ejemplar en la preservación de un cuerpo de agua que es el único en su tipo aquí en la región de…de Puerto Vallarta y decirles que cuenten con…con nosotros para ir proyectando el saneamiento y pues poder revitalizar esta…esta insignia natural de…del Municipio. Considero que…que son las primeras acciones de la…del cumplimiento del proyecto de rehabilitación integral de…de esta laguna, que estoy seguro y estoy cierto que en próximos tiempos tendremos una Laguna rehabilitada, una Laguna que puedan disfrutar las familias de esa zona de la ciudad y de todo el Municipio. Muchísimas gracias. Muchas felicidades Regidora nuevamente. La regidora Melissa Madero”.La C. Regidora, L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia: “Sí, solamente sumando a su comentario Maestra Magda, no sé si ya lo tenga en consideraciones, pero invitar a las instituciones que ya han hecho trabajo previo, como la Universidad de Guadalajara por medio del Doctor Téllez, que tiene ya varios estudios sobre esa zona y las especies endémicas que se tienen de eso, por ejemplo la tortuga bisagra, entre otras, y también a los mismos vecinos que están ahí para ver si podemos hacer una tarea de concientización para el rescate del área, si bien solamente nada más es las condiciones naturales en las que nosotros podamos ayudar, pero los vecinos sí para la conservación del área. A ver si podemos invitar también a Desarrollo Social”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias Regidora Melissa”. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **7.3. Uso de la voz de la C. Regidora Municipal, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura:** El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Con el uso de la voz la Regidora Laurel Carrillo y posterior la Regidora Magdalena”. La C. Regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura: “Buenas tardes a todas y a todos. Ya que estamos aquí en…en los temas de la información general, quiero decirles e invitarles, el día veintitrés de noviembre va a haber una rodada, se llama “Rodada Recreativa y Feria de la Salud”, que estamos trabajando como Regidora de salud y en coordinación con el Doctor, el Urólogo Jonathan Rodríguez Robles, que ésta rodada va a ser el veintitrés de noviembre inicia a las siete treinta de la mañana en la Plaza Parabién, Nuevo Vallarta, Nayarit. También están…este…coadyuvando esta rodada las prepas de la UDG, el Módulo de Ixtapa y de Puerto Vallarta. A las ocho treinta de la mañana se reunirán en la ballena de Marina Vallarta para continuar hasta la meta. La meta será aquí en Los Arcos del Malecón y además en la Plaza de Armas tendremos la Feria de la Salud, para invitarlos a los hombres, recuerden que noviembre es el mes del hombre, de la salud del hombre. Entonces es importante concientizarlos y que es mejor prevenir que corregir, también decirles que les estaré informando en próximos días que tendremos una conferencia en la unidad…en la UMA para el personal, a los hombres, el personal de…de la administración, pero también va a ser para el público en general. Es importante que los hombres se chequen, cada vez tenemos más cáncer de próstata y cáncer de mama en los hombres. Entonces vamos a traerles esa conferencia con el Urólogo y también invitarlos que no falten a la rodada, la conferencia les estaremos informando en su momento, pero va a ser en este mismo mes, en este mismo mes del hombre. La plática como les dije, es que nos acompañen, es sobre salud masculina en el…en el marco del mes del hombre, donde se hablará sobre la importancia de cuidar tu bienestar físico y mental, los chequeos que pueden salvar tu vida y cómo…y cómo romper el estigma al hablar de temas de salud masculina. Únete y descubre cómo pequeños cambios pueden hacer una gran diferencia. Los esperamos. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias Regidora Laurel. Muy importante el tema que refiere, ahorita estábamos compartiendo aquí los compañeros de la importancia, la relevancia de estar cuidando nuestra salud. Ya toca dicen”. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **7.4. Uso de la voz de la C. Regidora Municipal, Lic. María Magdalena Urbina Martínez:** El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “La Regidora Magdalena y posterior la Regidora Marcia y en tercera el Regidor Christian”. La C. Regidora, Lic. María Magdalena Urbina Martínez: “Retomando…con permiso señor Presidente, retomando lo que comentó la compañera Regidora Melissa, también tenemos como apoyo a la Asociación de Estudiantes Conservando la Naturaleza como voluntario, ¿sí?, y así mismo también traemos otro proyecto donde vamos a implementar pláticas de educación ambiental a los…a las escuelas, a los…esto…a las sociedades y traemos varios proyectos que luego se los voy a dar a conocer. Es cuánto señor Presidente”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias Regidora Maestra Magdalena”.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **7.5. Uso de la voz de la Regidora Municipal, C. Marcia Raquel Bañuelos Macías:** El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Con el uso de la voz la Regidora Marcia”. La Regidora, C. Marcia Raquel Bañuelos Macías: “Buenas tardes nuevamente. Pues, -digo-, aprovecho también ahorita que estamos dando los anuncios, pero sabes qué es bueno aprovechar este momento y que están los medios de comunicación, para dar a conocer, porque la verdad es que hay proyectos muy buenos, están retomándose acciones muy buenas para la ciudadanía y creo y considero que a veces nos falta esa comunicación, ¿verdad?, pero para eso aprovechamos este momento. Fíjese que por parte desde la Comisión de Calidad de Vida y Desarrollo Social, juntamente con el Departamento de Desarrollo Social, se destinó los jueves de alegría, donde en los jueves de alegría estamos invitando a toda la ciudadanía a que venga y están ofreciendo los servicios de dentista, están ofreciendo los servicios de podología especializados en diabetes para las personas de las mayores de edad y…este…pues tienen también cortes de cabello, elaboración de piñatas y también pues se les otorgan lo que son despensas. Ha sido tan bueno el impacto que ha tenido que pues por orden de nuestro Presidente, ahora comentó que esa labor se va a llevar a las demás colonias, así es que les pido a los medios de comunicación que nos ayuden a difundir eso, a través de la página de Desarrollo Social es donde se va a estar anunciando en qué Colonia se van a presentar todos los jueves. Es cuanto. Muchas gracias”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias Regidora. Muy importante la labor que realiza la dependencia de Desarrollo Social. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **7.6. Uso de la voz de la Regidora Municipal, C. Micaela Vázquez Díaz:** El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Con el uso de la…”. La C. Regidora, C. Micaela Vázquez Díaz: “Aprove…con su permiso Presidente, como dice la Regidora, aprovechando. Yo tengo una inquietud que quiero comentársela directamente Presidente y ver de qué manera se puede apoyar, en relación a espacios públicos que están contaminados de gente que ya hicieron sus pequeñas viviendas ahí. Se lo irá…se lo haré llegar también por escrito y con fotografías, y me refiero a las canchas de usos múltiples de la Colonia Buenos Aires. El tema y la preocupación es por qué tenemos escuelas y tenemos una secundaria y preparatoria ahorita que salen por la noche los muchachos y aparte de que está muy oscura las canchas tienen muy poca iluminación. Tenemos muchas personas indígentes y se ha dado que ya ha habido problemitas ahí con algunos jovencitos de la escuela. Entonces viendo y todo lo que se está comentando, pues hacer ese comentario, porque sí, la verdad preocupa mucho, ¿verdad? Es cuanto. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias Regidora. La verdad es que es muy importante para nosotros recibir estas solicitudes, estas peticiones y también estas observaciones sobre situaciones problemáticas o de solucionar de todas las partes de la ciudad. Comentarle que con mucho gusto vamos a instruir a la dependencia de Seguridad Ciudadana, a la…al Comisario para que nos apoye a revisar la situación en que condición se encuentra y de qué manera podemos darle solución, y también en ese sentido al Comisario de Protección Civil y…y bomberos, al Comandante perdón, Comandante de Protección Civil y Bomberos, porque de los casos que refiere hay muchos de ellos que inclusive están en zonas de alto riesgo”. La C. Regidora, C. Micaela Vázquez Díaz: “Así es”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Me percaté de una situación en el Caloso, en la salida de la Cuauhtémoc al Centro y Cerro, que se tiene ahí personas al parecer invadiendo territorios que pueden ser de alto riesgo o que seguramente son de alto riesgo. Entonces, si usted tiene a bien también para fortalecer esta solicitud, ayudarnos a expedir una observación por escrito, también eso nos va a apoyar muchísimo para que se pueda darle agilidad. Y otra cosa que quisiera comentarle regidora, es que ya está siendo atendida su solicitud de la mejora de rehabilitación del puente de la Buenos Aires a la…al Remance, que sí tiene usted toda la razón, se encontra…se encuentra todavía, se han estado haciendo algunas rehabilitaciones, algunas mejoras y bueno, están también haciendo la valoración para de qué manera…este…concluir los trabajos ya de mantenimiento y de reparación, de algunos…este…algunas partes de la lámina de este puente ya estaban completamente carcomidas…este…deterioradas. Y bueno, he dado esa instrucción al Director de Mantenimiento de…de este Honorable Ayuntamiento para que a la brevedad le dé solución. Muchas gracias Regidora”. La C. Regidora, C. Micaela Vázquez Díaz: “Sí, de verdad agradecerle, agradecerle ese punto, es un puente en el cual le digo, en la secundaria hay más de 500 niños, aparte de la población, hay poco transporte público. Entonces se usa muchísimo ese puente y esta…estaba a punto de colapsar. Yo pienso que más adelante sí se le tiene que dar una reestructuración desde…desde las bases, pero agradezco mucho la atención y sobre todo, la ejecución del trabajo. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Gracias a usted Regidora”. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **7.7. Uso de la voz de la Regidora Municipal, C. María de Jesús López Delgado:** El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Y bueno, con el uso de la voz la Regidora María de Jesús López”. La Regidora, C. María de Jesús López Delgado: “Buenos…buenos días, bueno, ya son tardes Presidente, compañeros Regidores, pues ya que estamos en los asuntos generales, pues para hacerles una invitación a asistir a la Conferencia de la Conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, que es el lunes veinticinco de noviembre a las diez de la mañana en la explanada del DIF Municipal. Esta invitación me la están haciendo a mí como Regidora de la Comisión de Igualdad de Género y Diversidades, para si ustedes gustan asistir ahí los esperamos. Es cuánto señor Presidente”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias Regidora María de Jesús”. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **7.8. Uso de la voz de la C. Regidora Municipal, Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana:** El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Y bueno, con el uso de la voz la regidora Dalila Castañeda”. La C. Regidora, Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana: “Solamente una propuesta. Este…dentro de las comisiones estamos haciendo varias acciones, que nos compartieran estas invitaciones en lo corto para yo también hacerles llegar las acciones que estamos…que vayamos compartiendo. Entonces creo que podría ser una buena propuesta para estarnos…este…acompañando y sobre todo haciendo equipo en educación, en la…por lo menos en las comisiones que estamos colegiados, creo que es muy importante, pero en todas. Entonces yo agradezco a quien me la hace llegar por whatsApp y estoy…sí, claro, entonces creo que sería una buena propuesta para estarnos fortaleciendo en nuestras comisiones cada uno. Es cuánto”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias Regidora Dalila. ¿Algún otro punto? Bueno, de no haber algún otro asunto vario”.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **8.- Cierre de la Sesión.** El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Como último punto de la orden del día, tenemos el cierre de la presente sesión, ciudadanas, Regidoras, Regidores, Síndico Municipal, no habiendo más asuntos por tratar declaro formalmente clausurada la presente sesión ordinaria, siendo las 13:25 trece horas con veinticinco minutos del día 15 quince de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro”. -----------------------------------------------

 **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ sta quedol tiempo, se le dedico \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **Arq. Luis Ernesto Munguía González Méd. José Francisco Sánchez Peña**

 **Presidente Municipal Síndico Municipal**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **C. Marcia Raquel Bañuelos Macías Lic. Arnulfo Ortega Contreras**

 **Regidora Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **Lic. Karla Alejandra Rodríguez González Lic. Christian Omar Bravo Carbajal**

 **Regidora Regidor**

 **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **C. Erika Yesenia García Rubio Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas**

 **Regidora Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura Lic. María Magdalena Urbina Martínez**

 **Regidora Regidora**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ ­­­­\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana C. Felipe Aréchiga Gómez**

 **Regidor Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **C. Micaela Vázquez Díaz C. María de Jesús López Delgado**

 **Regidora Regidora**

 **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **Ing. Luis Jesús Escoto Martínez L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia**

 **Regidor Regidora**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Abg. José Juan Velázquez Hernández**

**Secretario General**